



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA  
.....

Facultad de Humanidades - Departamento de Sociología

Tesis de Licenciatura

*Lucha Armada, violencia y memoria en el Juicio por la Verdad de*

*Mar del Plata*

Marcela Luca

Mat.16688

Director: Dr. Enrique Salvador Andriotti Romanín

## **INDICE**

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 1-<i>Mar del Plata, entre la política, las armas y la dictadura militar</i> .....</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo 2 - <i>El inicio del Juicio por la Verdad en Mar del Plata</i>.....</b>	<b>30</b>
<b>Capítulo 3 - <i>La verdad en primera persona</i>.....</b>	<b>45</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>63</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>66</b>

## **Introducción**

En 1998 en distintas ciudades de Argentina<sup>1</sup> algunos organismos de derechos humanos realizaron presentaciones judiciales con el objetivo de abrir el camino para la búsqueda judicial de la verdad sobre los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. Estas presentaciones dieron lugar a una modalidad jurídica que se conoció como “Juicios por la Verdad”.

En Mar del Plata esta presentación se realizó en agosto del 2000 y el juicio se inició en febrero de 2001. Aunque con interrupciones, su duración se extendió hasta mediados de 2008. Este Juicio por la Verdad, fue impulsado por la denominada “Comisión del Juicio por la Verdad” (en adelante CJV), conformada por organismos de derechos humanos y más de 50 instituciones públicas nacionales y municipales, sindicatos, partidos políticos y organizaciones sociales de la ciudad de Mar del Plata. Durante las audiencias de este juicio más de 250 testigos brindaron información acerca del destino de detenidos desaparecidos, narraron sus experiencias en el marco del terrorismo de Estado y presentaron *su* verdad acerca de lo acontecido. Esta verdad, que fue ampliamente difundida por los medios de comunicación locales, permitió la aparición de un relato acerca de las características del funcionamiento del terrorismo de Estado, de la trama cívico militar que posibilitó la represión en la ciudad.

En esta investigación analizaremos distintos aspectos de la presentación acerca del pasado dictatorial que se realizó en el juicio por la verdad de la ciudad de Mar del Plata con el objetivo de acercarnos a comprender si esta modalidad de juicios permitió, o no, la emergencia de una narrativa política acerca del terrorismo de Estado.

## **2. Las investigaciones acerca de los juicios por la Verdad**

Es numerosa la bibliografía que aborda el análisis de las iniciativas jurídicas en relación a los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina (Acuña, 2002; Feld, 2002; Gumbre, 2005; Jelín, 2005; Malamud Goti, 2000 y 2008). La mayoría de estos trabajos señala los condicionamientos que el procedimiento jurídico impuso a los testigos que desde los estrados judiciales (en particular en la esfera de la justicia penal) se refirieron a lo acontecido durante la represión dictatorial.

---

<sup>1</sup>. La primera presentación se realizó en la ciudad de La Plata.

Sin embargo, esta bibliografía nada nos dice acerca de los denominados “Juicios por la verdad”. Solo en los últimos años una serie de trabajos han mencionado distintos aspectos acerca de los mismos. Algunos de ellos han enfatizado el carácter innovador de éstos en el contexto de restricción que imponían las leyes de impunidad (Guembe, 2005), su aparición en el contexto de los cambios en el sistema de justicia internacional (Chilier, 2009; Mendez, 2007), su importancia en la generación de pruebas para los eventuales juicios penales (Verbitsky, 2000; Cañon 2000) o su carácter de instrumentos de justicia transicional (Andriotti Romanin, 2013).

Algunos autores han avanzado un poco más tratando de definir la especificidad y singularidad de los mismos. En el trabajo de Schapiro (2002) encontramos una primera elaboración al respecto. Para este autor, el carácter inédito de estos procesos judiciales está dado en que su objeto se agota en la averiguación de las cuestiones aludidas, o sea, en la fijación judicial de la verdad, aunque no pueda derivarse de ello la imposición de castigo alguno para los sujetos responsables de las acciones punibles. Se trataría, en definitiva, de procesos judiciales que implican medidas de transición a la justicia (Schapiro, 2002: 3). Según este autor algunas características definen a estos juicios: 1) son una tribuna de libre expresión, 2) cumplen el importante rol de institucionalizar socialmente la verdad, 3) constituyen un sitio de permanente reclamo de justicia, 4) permiten la creación de importantes bases de datos 5), se han transformado en una llama de memoria permanentemente, 6) constituyen un sitio apto para el señalamiento público de los responsables del terrorismo de Estado que gozan de impunidad y 7 ) son un reservorio de prueba útil. Aunque el trabajo de Schapiro presenta algunos aspectos sustantivos y sugiere preguntas en torno a estos juicios, su propuesta trata confusamente al menos tres dimensiones: qué fueron, cuál fue su función y cuáles fueron los efectos de los juicios. Por otra parte, nada nos dice acerca de los actores que los impulsaron o de aquellos que no participaron o se opusieron a los mismos, ni de las luchas políticas que se desarrollaron en las diversas localidades y escenarios donde hicieron su aparición. Tampoco avanza en pensar los vínculos entre los distintos Juicios por la verdad y otras modalidades de luchas políticas y sociales por “la verdad y la justicia”.

Los trabajos de Da Silva Catela (2002) y Mora (2005) han destacado la dimensión simbólica y ritual en torno a estos juicios. La primera, a partir de analizar el

Juicio por la Verdad Histórica de La Plata, ha indicado que éste cumple una doble función: por un lado, constituye un lugar donde se consagra simbólicamente la búsqueda de la verdad y por otro, desarrolla la función legitimadora de asentamiento de antecedentes. Esto último constituye “una acción moralizante sobre el orden normativo deseable para el curso de las relaciones en la sociedad: la verdad de la clase de formas jurídicas que allí se accionan se desplaza hacia un terreno cultural y político” (Da Silva Catela, 2002:259). El trabajo de Da Silva Catela ha señalado el formato de las audiencias como un aspecto distintivo de este tipo de juicios. Estas implican una dimensión simbólica de gran importancia para los familiares y testigos pues son algo más que una instancia jurídica: constituyen un espacio de encuentro y de identificación y en cierta forma, un espacio de consagración simbólica de la legitimidad de la lucha por la verdad. En una línea similar, Mora (2005) analizó el Juicio por la Verdad de Mar del Plata sugiriendo que la dimensión ritual constituye una clave esencial de estos juicios. Para esta autora, los Juicios por la Verdad se definen por su carácter de “*rituales de la memoria*”, en tanto implican “un momento extraordinario de apertura de nuevos sentidos del pasado que re significan el presente pues al reorganizar los hechos del pasado cambian su significado cotidiano y le otorgan uno nuevo” (Mora, 2005:67). La investigación de esta autora es de especial interés para el trabajo que aquí emprendemos pues constituye un antecedente de investigación centrado en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata.

Por último, podemos encontrar un conjunto de trabajos que han resaltado el carácter estratégico de estos juicios como parte de las luchas jurídicas desplegadas por los abogados de los organismos del Movimiento de derechos humanos contra las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Según el CELS (2008) los Juicios por la Verdad son una estrategia de litigio desplegada por algunos abogados de los organismos del Movimiento de derechos humanos en el contexto de restricciones jurídicas y políticas existentes en la Argentina. Por tal motivo, persiguieron un doble objetivo: por un lado, activar a la justicia en la investigación de los crímenes de lesa humanidad y por otro, cuestionar las denominadas leyes de impunidad (2008:226). En una línea similar, Memoria Abierta (2010) sitúa a estos juicios como parte de una estrategia instrumental que abrió nuevos caminos para la justicia y la memoria. En este aspecto los juicios por la verdad fueron una estrategia instrumental pues su objetivo consistió en lograr investigar y llegar a conocer el destino de los desaparecidos “generando información que

podiera ser usada en otras causas o en la reapertura de otras iniciadas en la década de los 80” (2010:124). También Wlasic (2010) destaca la importancia de estos juicios como estrategia jurídica, en tanto permitieron la aparición de un relato sobre la represión y el terrorismo de Estado que tensionó las estructuras de poder que garantizan la impunidad. Para este autor, los Juicios por la Verdad no fueron el resultado de un “empecinamiento excluyente en el proceso penal sino una modalidad de búsqueda de la verdad por otros medios” (2010:31).

Los trabajos de Andriotti Romanin (2011a; 2011b y 2012) tienen suma importancia dentro de esta línea. Este autor ha presentado distintos aspectos de importancia en relación a los Juicios por la Verdad a partir del análisis del Juicio por la Verdad de Mar del Plata como la vinculación transnacional de los promotores, su perspectiva estratégica, pero también la centralidad de la contingencia y los aspectos no estratégicos presentes en la realización de los mismos (2011a). En este aspecto propone entender estos juicios como instancia de “creación de oportunidades políticas para la presentación del pasado” (2011b:35) y como una instancia de ruptura con el relato dominante desde finales de la dictadura acerca del pasado dictatorial (2012). Su trabajo constituye un insumo de suma importancia para el trabajo que pretendemos iniciar en un doble sentido: por un lado, constituye un aporte pionero en torno a los Juicios por la Verdad en Argentina que permite evaluar la vinculación de éstos con otros procesos de búsqueda de la verdad y la justicia, por otro, como se centra en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata.

En este trabajo retomaremos algunas de las dimensiones y preguntas trabajadas por estos autores con el objetivo de ampliar el análisis de estos juicios a partir de estudiar el sentido del pasado presentado en estos juicios. Esto último constituye un área de vacancia en los estudios sobre estos juicios, pero también en el campo de estudios sobre la construcción de memoria social acerca del pasado dictatorial en el ámbito de la justicia penal.

En esta línea es conveniente recordar que la lucha por el otorgamiento o transformación de sentido nunca son automáticas o producto del azar, sino de la agencia y voluntad humana. En relación a esto último seguiremos a Jelín quien ha propuesto utilizar las categorías “*trabajos de memoria*” y “*emprendedores de la memoria*”. La

primer categoría a trabajar, referido a la memoria, implica la existencia de seres humanos activos que buscan “promover el debate y la reflexión activa sobre el pasado y su sentido para el presente/futuro” (Jelín, 2002:16). La segunda, los “emprendedores de la memoria”, refiere a personas o grupos que realizan acciones tendientes a instalar en la esfera pública y dar legitimidad a sus versiones del pasado, y en donde en la acción “está implícito el uso político público que se hace de la memoria” (Jelín, 2002:49). En gran medida el trabajo de Jelín al enfatizar el campo de las memorias sociales como un campo en conflicto ha planteado la necesidad de centrar la mirada en los conflictos de interpretación y disputas en relación al sentido del pasado y en el proceso de constitución de relatos hegemónicos, en los desplazamientos de otros relatos desarrollados por distintos actores pero también la necesidad de pensar los espacios institucionales en donde esos actores despliegan la presentación de un discurso sobre el pasado y confrontan por el sentido del mismo, constituyendo un marco apropiado para el trabajo que aquí pretendemos encarar.

En este sentido Claudia Feld, al analizar la historia y el desarrollo del juicio a las juntas militares en la Argentina, ha planteado la necesidad de pensar *los espacios o escenarios de la memoria* (Feld, 2002:4) que permiten que, una presentación de, y un discurso sobre el pasado sea posible. Para esta autora el *escenario de la memoria* es definido como el espacio en el que se hace ver y oír un determinado relato verosímil sobre el pasado y en especial el espacio de las audiencias judiciales ocupa un lugar privilegiado: en él se establece una sentencia con valor de verdad jurídica, es decir como una verdad inmutable e indeleble que es presentada como legítima al resto de la sociedad.

Por último, consideramos importante indicar otras dos líneas de análisis que desarrollaremos en la investigación que aquí se propone: el análisis del conflicto y de las luchas institucionales, en especial al interior del campo jurídico y político, en los lugares donde se desarrollan este tipo de juicios. Este análisis de los vínculos históricos entre el campo político y jurídico en los lugares donde se desarrollan estos juicios permiten comprender la dinámica de las relaciones, conflictos y las estrategias de lucha por la memoria que establecen los distintos agentes sociales y grupos políticos que contienden por incidir en definición de la verdad jurídica y en la búsqueda de justicia.

Retomando algunos aspectos de la propuesta teórica de Pierre Bourdieu (1998 y 2000) que plantea la noción de campo para dar cuenta del conjunto de relaciones objetivas en las que históricamente se encuentran ubicados los agentes y con la cual intenta sobrepasar las arbitrarias oposiciones entre estructura e historia, entre conservación y transformación, analizaremos la dinámica de los vínculos entre el campo político y jurídico las luchas que llevan adelante en ellos los agentes en pos de tener una mayor incidencia en determinadas definiciones jurídicas de la verdad. Sin dejar de concebir que también existe una autonomía relativa de la lógica interna de funcionamiento de los discursos y prácticas jurídicas, las cuales delimitan en cada momento el espacio de lo posible y, por consiguiente, el universo de soluciones propiamente jurídicas (Bourdieu, 2000), trataremos de situar al campo jurídico en relación a otros campos sociales y analizar la incidencia que las relaciones de fuerza de dichos campos externos al jurídico tienen en éste.

### **3. Metodología**

Consideramos pertinente enmarcar la investigación dentro de la metodología cualitativa. Dados los objetivos del trabajo, se utilizaron dos estrategias metodológicas, por un lado, la realización de entrevistas en profundidad y por otro, análisis de documentación, fallos judiciales y especialmente los testimonios brindados por víctimas del terrorismo de Estado durante el juicio.

Las fuentes que utilizamos para llegar a nuestro objetivo general y la metodología surgieron de la combinación de las que utilizamos para acceder a la resolución de nuestros objetivos específicos, que definimos a continuación:

Para cumplir con el objetivo de identificar a los actores y organizaciones sociales participantes en el juicio y analizar las pujas por el sentido que se dieron alrededor del juicio, utilizamos como fuente las distintas declaraciones, alegatos y testimonios, además de publicaciones, diarios, revistas y comunicados de distintas organizaciones de derechos humanos concernientes al Juicio por la Verdad. Para analizarlos, empleamos el análisis de documentos como estrategia metodológica para completar el estudio, como así también explorar en mayor profundidad la información obtenida por las fuentes primarias (entrevistas). Según Sautu (2003), es tal vez el



método más frecuentemente utilizado, generalmente combinado con otros procedimientos metodológicos. Los contenidos de los estudios incluyen editoriales de diarios, artículos, cuentos y relatos, publicidad etc. La mayoría de estos estudios abordan no solo el análisis de los contenidos sino también encaran las condiciones de la producción de los mismos, con lo cual trascienden el análisis puro del discurso.

Para analizar los diferentes sentidos presentados por cada uno de los actores, utilizamos como fuente entrevistas en profundidad, realizando quince entrevistas a miembros de distintos Organismos de Derechos Humanos de la ciudad de Mar del Plata denunciando en el juicio como así también, a abogados querellantes. No obstante, la cantidad de entrevistas explicitada, fue guiada por el criterio de saturación teórica de las principales categorías de estudio, es decir, se agota cuando ya no se encuentran datos adicionales por medio de los cuales se pueda desarrollar las propiedades de la categoría, cuando no emerge nada nuevo. Para la selección de casos se tuvo en cuenta, principalmente, la cercanía física ya que todos los entrevistados viven en la ciudad de Mar del Plata o zona cercana. Cabe destacar que la entrevista en profundidad semiestructurada, es una técnica de estilo abierto que permite la obtención de una gran riqueza informativa, en palabras del entrevistado. Además “proporciona al investigador la oportunidad de clarificación y seguimiento de preguntas y respuestas (incluso por derroteros no previstos), en un marco de interacción más directo, personalizado, flexible y espontáneo que la entrevista estructurada” (Valles: 2000, 196) en lo que respecta a las consideraciones éticas, explicito que todas las entrevistas se realizaron con previo consentimiento informado, y son anónimas y confidenciales.

A partir de este trabajo de investigación se buscará contribuir al conocimiento de nuestro pasado reciente y realizar un aporte, desde una problemática no explorada a nivel local, a los estudios sobre Memoria. En especial, se buscará cubrir un vacío en los estudios sobre Juicios por la Verdad acerca de si esta modalidad permitió la emergencia de un relato político desde el estrado judicial, acerca de la militancia de los años 70.

En este trabajo, abordaremos el tema en tres etapas, siendo la primera de ellas un capítulo dedicado a realizar un análisis histórico de la ciudad y sus características socio políticas, haciendo especial hincapié en la década del 70 y la presentación de sus principales actores políticos, y los inicios en la ciudad de la militancia combativa. Los

escenarios seleccionados son el político partidario, la Central Obrera y la Universidad. Respecto de la Universidad damos cuenta de la aparición de los grupos de derecha del peronismo, del ascenso de la JUP y los inicios de la disputa política por la vía de la violencia a partir del asesinato de Silvia Filler. En lo político, la reorganización del PJ y el surgimiento de las organizaciones político militares. Con referencia al movimiento obrero organizado en la CGT analizaremos las disputas en su interior, las facciones políticas en pugna y algunas de las acciones relevantes durante el periodo señalado.

En el siguiente capítulo, nos remontaremos a las situaciones que dieron origen al Juicio por la Verdad, los actores que lo impulsaron, los argumentos que esgrimieron, la constitución de la comisión de los juicios, sus presentaciones judiciales y las disputas que se libraron en el campo jurídico y político.

Por último, en el capítulo III, analizaremos lo que llamamos “La verdad en primera persona” y que comprende aspectos que hemos considerado relevantes de testimonios del Juicio por la Verdad en referencia al sentido que otorgan los declarantes al pasado, analizando el relato que emerge en los mismos respecto de la militancia de los 70 y la lucha armada.

## **Capítulo 1. Mar del Plata, entre la política, las armas y la dictadura militar.**

Desde su fundación el 10 de febrero de 1874, tras algunos intentos de utilizar la zona como sede de un saladero y su pequeño puerto como exportador de tasajo, años después de la llegada del ferrocarril “Grand Sud” a fines de 1886, donde algunos miembros de la elite aristocrática porteña soñaban con construir su villa balnearia exclusiva, la ciudad comenzó a ocupar un lugar en el imaginario de la sociedad argentina como la ciudad balnearia por excelencia<sup>2</sup>. Aunque la vida de incipiente ciudad comenzó a cambiar a partir de 1916 y el ascenso del radicalismo Yrigoyenista marcó el comienzo del fin del sueño aristocrático en la ciudad, la imagen de ciudad de descanso y recreación se consolidó. En esto mucho tuvo que ver la llegada del socialismo democrático al poder municipal en el año 1922 y los sucesivos gobiernos socialistas que, con un fuerte énfasis vecinalista y de expresión de los intereses de la clase media local, promovieron el crecimiento exponencial de la ciudad reforzando su oferta veraniega y como ciudad de todo el año. También incidió el trabajo de la acción de la Asociación de Propaganda y Fomento de Mar del Plata, el crecimiento del puerto<sup>3</sup> de la ciudad y la creación de la Base Naval de la ciudad en 1926<sup>4</sup>. La restauración conservadora de los años 30 trajo aparejado un conjunto de medidas administrativas, viales y legislativas, y permitió un importante proceso de afluencia de la clase media y la expansión de la ciudad. Este continuó ininterrumpidamente durante la primera mitad de la década de los 40<sup>5</sup> y a comienzos de los 50 encontró un pilar fundamental de crecimiento en el turismo sindical que por entonces promovió el Peronismo. La llegada al poder de este último, cambió progresivamente la fisonomía de la ciudad con la llegada de importantes hoteles sindicales y la infraestructura de servicios que se desarrollaría en torno a los mismos. Por todo esto, a inicios de los años 60, Mar del Plata era considerada una ciudad de clase media por excelencia y sus índices de construcción la sitúan por encima de numerosas urbes de América Latina por esos años. Sin embargo, y en gran medida como resultante de la especulación inmobiliaria asociada a la construcción hotelera, durante aquellos años la ciudad también asistió una

---

<sup>2</sup>. Al respecto véase Golpe y Bidegain, 1998. Para los orígenes de Mar del Plata véase Torre y Pastoriza, 1999.

<sup>3</sup>. Su creación es constitutiva de la ciudad. Su fundación oficial data del 1913.

<sup>4</sup>. La importancia de las Fuerzas Armadas en la ciudad ha sido importante desde entonces. De hecho Mar del Plata es una de las pocas ciudades de la Argentina donde se encuentran simultáneamente bases militares de las tres Fuerzas Armadas. La agrupación de artillería de defensa antiaérea encuentra sus orígenes en 1939, mientras que la creación de la base aérea data de 15 de febrero de 1952.

<sup>5</sup>. La sanción de la Ley de Propiedad Horizontal en 1948, dio un espaldarazo a dichas tendencias y los sectores medios sectores eligieron orientar su ahorro hacia la compra de bienes inmuebles. Al respecto véase Pastoriza, 2008.

polarización social creciente expresada en la aparición de importantes barrios periféricos, donde habitantes de “todo el año” desarrollaban su vida cotidiana por fuera de lo tradicionales circuitos turísticos. El puerto y su actividad seguían constituyendo el principal destino de muchos de los nuevos trabajadores que se asentaban en la ciudad. Por entonces aparecía y se difundía desde los sectores comerciales, empresariales y políticos un slogan que se constituyó en el sello distintivo de la ciudad: “Mar del Plata, la ciudad feliz”.

En aquellos años la ciudad presentaba una dinámica cultural y política propia muy importante. La existencia de distintos ámbitos de reunión como el teatro Diagonal y centros culturales vinculados a los partidos políticos, en especial el partido socialista y la biblioteca Juventud Moderna, permitían a la ciudadanía marplatense participar de debates y conferencias con reconocidos políticos e intelectuales del país acerca de la situación política nacional. Esto último se potenció con la creación de dos instituciones universitarias en la ciudad a comienzos de los años 60: la Universidad Provincial de Mar del Plata (en adelante UPMDP), en 1961, y la Universidad Católica “Stella Maris” de Mar del Plata (en adelante UC), en 1963. Por entonces, la importancia de éstas en la vida de la ciudad era indiscutible: en ellas se daban cita mayoritariamente los jóvenes marplatenses que optaban por la continuación de sus estudios universitarios en la ciudad evitando trasladarse a la Plata o Buenos Aires y numerosos jóvenes de las localidades cercanas. Al funcionar ambas en el centro de la ciudad, poco a poco fueron constituyendo el epicentro donde se desarrollaron los debates de un estudiantado que, aunque se mostraba cada vez más receptivo de los conflictos políticos a nivel nacional<sup>6</sup>, todavía acotaba sus demandas al interior de las mismas.

Con el desarrollo de la ciudad se asistió a la consolidación de un movimiento obrero organizado. Aunque podíamos encontrar la existencia de una larga tradición de organización sindical, sobre todo, en el puerto de la ciudad, el crecimiento económico y la diversificación de las industrias del los años 50 y 60 complejizaron las características del movimiento obrero marplatense. A mediados este se encontraba mayoritariamente nucleado en la delegación local de la CGT, con fuertes vínculos con el Partido justicialista, éste extendía su influencia en los distintos resortes de la economía, tales

---

<sup>6</sup>. La muerte de los estudiantes Santiago Pampillón (1966), de Juan José Cabral (1969) y Adolfo Ramón Bello (1970), sumadas a levantamiento popular de marzo de 71 conocido como “El Viburazo” impactaron en el movimiento estudiantil marplatense, y tuvieron correlato en diversas manifestaciones que culminaron con graves incidentes protagonizados por estudiantes.

como transportes, textiles, construcción metalurgia, carne y pesca entre otros. El sindicalismo nucleado en la CGT marplatense había encabezado algunos conflictos importantes a finales de los 60 y su participación e involucramiento en las luchas políticas nacionales era creciente.

Los conflictos políticos a nivel nacional marcados por el agotamiento del gobierno de facto del general Juan Carlos Onganía y las luchas con el gobierno de Agustín Lanusse, en especial por el retorno de Juan Domingo Perón, quien se encontraba en un prolongado exilio desde 1955, acrecentaron las explosiones sociales en distintas ciudades del interior del país. Y la ciudad de Mar del Plata no fue la excepción. En gran medida esto último constituyó una novedad en la vida política marplatense. Los habitantes de la ciudad estaban acostumbrados a la alternancia entre gobiernos socialistas, militares y comisionados pero se mantenían relativamente<sup>7</sup> alejados de los vaivenes de la política nacional. Desde el “Cordobazo” los acontecimientos políticos encontraban cada vez más eco dentro actores y grupos políticos de la ciudad que lentamente radicalizaban sus posiciones y donde muchos de ellos comenzaron a acercarse al peronismo<sup>8</sup>. Por esos años, la ciudad asistió a la aparición local de la Tendencia Revolucionaria del Peronismo (en adelante TRP) y también del Ejército Revolucionario del Pueblo (en adelante ERP) vinculado al Partido Revolucionario de los Trabajadores (en adelante PRT). Simultáneamente un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica impulsó el desembarco en la ciudad de la Concentración Nacional Universitaria (en adelante CNU)<sup>9</sup>.

A comienzos de los años 70 la vida política de la ciudad se desarrollaba con relativa tranquilidad. Esta se caracterizaba por la coexistencia de partidos políticos tradicionales, que se enfrentaban en diferentes instancias institucionales como las

---

<sup>7</sup>. No es nuestra intención afirmar de manera tajante que la ciudad de Mar del Plata constituía una excepción o “una isla”. Pero aunque se puede encontrar debates entre los jóvenes de la ciudad respecto a acontecimientos de la política nacional estos no tenían una magnitud significativa.

<sup>8</sup>. Como ha señalado Richard Gillespi esto se inscribía en un proceso más general: “El proceso de radicalización de finales de los sesenta y principios de los setenta, a menudo acompañado de ‘peronización’, fue, pues, de gran envergadura y sobre todo producto de factores políticos y culturales” (1998:98). En este proceso es importante la aparición de agrupaciones como las Fuerzas Armadas Peronistas (1969), las Fuerzas Armadas Revolucionarias y Montoneros (1970)

<sup>9</sup>. La CNU nació en La Plata en 1968 fundada por Patricio Fernández Ribero y Gonzalo Esteban De Urraza, y su principal ideólogo era el filósofo medievalista Carlos Lisandro. La combinación de un ultra nacionalismo con postulados conservadores, católicos y nostálgicos respecto a la educación medieval, caracterizó las posiciones políticas de dicha agrupación. Los orígenes del CNU en Mar del Plata aún no han sido estudiados. Esta hizo su entrada en el escenario político local en septiembre de 1971 organizando un acto con José Ignacio Rucci como protagonista estelar y posteriormente, empapelando las paredes de la ciudad de carteles con la leyenda 1945- “17 de octubre -1971. Ni yankees, Ni marxistas. CNU con Perón” Al respecto véase *La Capital*, 18/9/71.

Universidades y el municipio. Esto cambió en diciembre de 1971, con el asesinato de la estudiante de arquitectura Silvia Filler. Desde entonces la violencia política en la ciudad se incrementó progresivamente y se expresó centralmente en la disputa entre los grupos de derecha e izquierda del peronismo. Entre los primeros se destacaron principalmente las Fuerzas Armadas Peronistas (en adelante FAP), el Movimiento de Bases Peronistas (en adelante MBP), las Fuerzas Armadas Revolucionarias (en adelante FAR), Montoneros y las distintas agrupaciones de base o de frentes de masa que respondían a estas organizaciones. Estas canalizaron la participación de un importante sector de la juventud y desarrollarían un variado repertorio de prácticas: las movilizaciones políticas, el trabajo barrial, la militancia universitaria, la participación en el trabajo fabril, entre otras. Entre las organizaciones de la derecha se destacaron la Juventud Peronista de Mar del Plata (en adelante JP - MdP), la Juventud Sindical peronista (en adelante JSP), el Comando de Organización (en adelante CdO) y la mencionada CNU.

Entre 1971 y 1976 el enfrentamiento al interior del peronismo alcanzó importantes magnitudes<sup>10</sup> marcando el pulso de la vida política de la ciudad<sup>11</sup>, en que por entonces apenas superaba los 300.000 habitantes, y que se expresó en distintos ámbitos institucionales tales como las Universidades, el Partido Justicialista y en distintos gremios pertenecientes a la delegación local de la CGT.

### **1.1. La violencia y política en la primera mitad de los 70: Los conflictos en torno a la Universidad, el PJ y la CGT**

Existe cierto consenso en que el punto de partida para comprender la dinámica de la violencia política a nivel local lo constituye el denominado “Caso Filler”.

El viernes 3 de diciembre de 1971 frente a un conflicto ocasionado en la facultad de arquitectura el entonces Rector de la Universidad Provincial de Mar del Plata, procedió a ordenar la expulsión de dos estudiantes. Esto generó la inmediata reacción de los estudiantes de la facultad de arquitectura que convocaron a una

---

<sup>10</sup>. Según Ladeuix (2005) entre 1971 y 1976 se produjeron más de 400 hechos de violencia política en la ciudad de Mar del Plata. Si bien este número unifica arbitrariamente distintas formas de violencia política tales como atentados, propaganda armada secuestros, arrestos, enfrentamientos callejeros, tomas y enfrentamientos armados entre grupos políticos, permite tener una aproximación cuantitativa del fenómeno en cuestión.

<sup>11</sup>. Con esto no queremos afirmar la inexistencia de otros actores intervinientes en el conflicto, ni que los conflictos sociales estuvieran limitados a la lucha política entre estos grupos y las organizaciones armadas. Sin embargo, el impacto de otros grupos fue más esporádico y su importancia menor dentro de la dinámica de conflicto social.

asamblea para el día lunes en donde se establecería el plan de lucha y medidas a seguir para lograr la inmediata reincorporación de los estudiantes expulsados.

Esta se realizó el lunes 4 de diciembre y la irrupción de miembros de la CNU en la misma culminó con la muerte de Silvia Ana Filler, una estudiante de arquitectura y con otros cuatro heridos. La defensa de estos últimos recayó en miembros de la flamante Asociación Gremial de Abogados de Mar del Plata (en adelante AGA). “La gremial”, tal como era conocida en la jerga militante, desde su creación en septiembre de 1971, por parte de un grupo de abogados<sup>12</sup> de diferente adscripción política, ocupaba un lugar importante en las luchas que desarrollaban por entonces en la ciudad. Por entonces se produjo la llegada del nuevo obispo a la diócesis local. El monseñor Eduardo Pironio, que se desempeñaba como Presidente de la conferencia Episcopal Latinoamericana, manifestaba su simpatía con las posiciones adoptadas por el movimiento de sacerdotes del tercer mundo, fue saludada por una parte importante del estudiantado.

En los meses sucesivos la movilización por justicia en relación al caso Filler condujo a nuevas la realización de jornadas de lucha durante los días 10, 11 y 12<sup>13</sup>, y que culminaron con el Paro General convocado por la CGT- local del 14 de junio de 1972, conocido como “*El Marplatazo*”. En dicha jornada, la ciudad apareció “ocupada” por parte de las fuerzas de seguridad comandadas por el Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 601<sup>14</sup>(en adelante GADA 601), que culminó en nuevos enfrentamientos con los manifestantes.

Entretanto en ambas universidades creció la ascendente<sup>15</sup> Juventud Universitaria Peronista (en adelante JUP) de Mar del Plata, creada a fines de abril de 1972, logrando por primera vez triunfar en las elecciones de centro de estudiantes realizadas en diciembre de ese año.

---

<sup>12</sup> Surgida durante el gobierno dictatorial encabezado por Agustín Lanusse y como consecuencia de la persecución judicial de las actividades políticas por parte de la Cámara Federal en lo penal a través del “fuero antisubversivo” se creó en Mar del Plata en septiembre de 1971. Esta organización surgió como una forma de protección frente a los acosos que sufrían los presos políticos y los abogados que litigaban en el fuero laboral defendiendo a muchos de los sindicatos y gremios de la ciudad. “La Gremial” tenía un carácter multisectorial y estaba constituida, entre otros, por abogados que provenían del Partido Comunista (PC), del Partido Comunista Revolucionario (PCR), del Partido Revolucionario de los trabajadores (PRT), del peronismo, e inclusive algunos de sus miembros no tenían una adscripción política definida. Entre sus miembros se destacó el Dr. Norberto Centeno autor de la ley de contrato de trabajo sancionada en 1974. Fue desarticulada a fines de 1974 y 14 de sus integrantes fueron secuestrados y asesinados.

<sup>13</sup> El día 13 fueron liberados los estudiantes de la UPMD y la UC.

<sup>14</sup> Los orígenes de esta agrupación en la ciudad datan de 1939.

<sup>15</sup> El ascenso de la JUP en la UPMDP y en la UC se potenció exponencialmente a fines de 1972 y en los primeros meses de 1973 donde triunfó en la mayoría de las elecciones a nivel estudiantil.

Mientras tanto el devenir de los acontecimientos políticos nacionales daba lugar a las expectativas de un nuevo período en la política local. Aunque las manifestaciones que tuvieron lugar a lo largo de 1972, estuvieron caracterizadas por una convergencia de los distintos sectores peronistas en una unánime condena al régimen dictatorial, la perspectiva electoral y la lucha por el retorno de Perón condujeron a los distintos grupos locales de peronismo a prepararse para la disputa interna. Un escenario especialmente cruento de esta disputa lo constituyó la lucha por el control de Partido Justicialista a nivel local.

Ya desde fines de 1971, la reorganización del peronismo en la ciudad estaba en marcha: impulsado por el congreso nacional del Movimiento Justicialista realizado en noviembre de 1971, se conformó en la ciudad la junta reorganizadora del PJ local. Aunque a nivel nacional la conducción del PJ mostraba una importante heterogeneidad aquí la composición del partido mostraba un predominio de los sectores más tradicionales del peronismo junto a la estructura sindical. Además, se destacaban los grupos de la CNU, el CdO, que si bien no eran numéricamente importantes mostraban una gran capacidad operativa e importantes vínculos con las fuerzas de seguridad locales, y también los grupos de la izquierda peronista. La existencia de un conflicto creciente entre estos se haría manifiesta durante el proceso de normalización del partido y en las luchas por ver quién sería el candidato del justicialismo a nivel local<sup>16</sup>. Los hostigamientos entre los distintos grupos eran frecuentes pero desde mediados de año los ataques por parte de las agrupaciones de la izquierda peronista, en especial las FAP y Las FAR contra dirigentes sindicales y referentes de la derecha peronista se habían intensificado. Este enfrentamiento alcanzó en 1972 su punto máximo en la última semana de octubre de 1972 cuando las FAR atacaron el domicilio del secretario general de delegación local de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), Marcelino Mansilla y las FAP atentaron contra el tres abogados vinculados a la intervención del PJ pertenecientes al Sindicato de Abogados Peronistas (SAP). Los grupos de la derecha peronista y el sindicalismo respondieron con ataques a militantes del MBP e intimidaciones a la sede de la UTA conducida por la agrupación 17 de octubre (cercana al MBP y a las FAP) propiciando un clima de abierto enfrentamiento

---

<sup>16</sup>. Este proceso se desarrollaría en tres etapas. La primera comenzó el 1 de mayo de 1972 cuando cinco listas se presentaron en disputa por el control del partido justicialista local. El conflicto entre los grupos que apoyaban a los distintos candidatos tornó imposible la realización de las elecciones internas y obligó a la renuncia del interventor del partido. Un proceso similar se repitió en el segundo intento de normalizar el partido y solamente en el tercer intento se logró concretar la elección partidaria entre las tres listas.



de cara a la elección interna del 29 de octubre de 1972. A la situación interna del peronismo debía sumarse el accionar del ERP. Simultáneamente, otro conflicto expresó el estado al interior del peronismo: la “cuestión UTA”. Aunque los conflictos en los distintos gremios de la ciudad eran bastante frecuentes, el triunfo de la agrupación 17 de octubre, apoyada por las organizaciones de la izquierda peronista (en especial las FAP, el MBP y grupos universitarios de la Juventud Peronista de Bases Universitarias) frente a la lista “22 de agosto” apoyada por el secretario general de la CGT Local, convulsionó el mapa político y sindical local. La derrota electoral no fue aceptada por los miembros de la “22 de agosto” que procedieron a la ocupación de la sede de la UTA y al desalojo de la conducción electa forzando la intervención del sindicato bajo acusaciones de “infiltración troskista” al grupo ganador. Pocos días después los miembros de la 17 de octubre dinamitaron la sede del grupo usurpador<sup>17</sup>.

Entretanto el conflicto entre ambos se extendió al PJ local. Dicha situación condujo a la intervención del justicialismo a nivel provincial decretada por la Conducción Provincial del PJ, con la designación de Julio Troxler como interventor en Mar del Plata. Esto último constituyó una clara señal hacia la izquierda peronista que no pasó desapercibida para los sectores de la derecha. A pesar de las enormes dificultades la gestión de Troxler logró conformar una lista para las elecciones locales que integraba a miembros de las distintas líneas internas del peronismo de cara a los comicios de marzo de 1973.

## **1.2. Marzo de 73. Campora al gobierno, Perón al poder.**

La campaña electoral que consagró a Héctor Cámpora se desarrolló de manera relativamente pacífica en la ciudad. Salvo algunas escaramuzas aisladas entre grupos del PJ, el clima local pre electoral acompañó en gran medida el proceso que se desarrolló a nivel nacional. En consonancia con lo que ocurría en todo el país la participación juvenil fue masiva y mayoritariamente recayó en las organizaciones de la izquierda peronista que se rápidamente se encolumnaron tras la fórmula Oscar Bidegain- Victorio Calabró en Vicente López. El candidato a gobernador bonaerense contaba con una extensa trayectoria dentro del peronismo y tenía una posición cercana a la Tendencia las organizaciones integrantes de esta se identificaron con su candidatura. Aunque en el

---

<sup>17</sup>. Para una cronología del conflicto véase *La Capital* 16/5/72 y 21/5/72

imaginario de muchos la victoria de Cámpora pareció abrirle oportunidades inéditas a la izquierda del peronismo en Mar del Plata, esto comenzó rápidamente a ponerse en cuestión. En primer lugar porque a nivel local la victoria de Cámpora fue acompañada por la derrota a manos del Partido Socialista. Aunque el Frente Justicialista para la Liberación (FREJULI) realizó un importante elección quedando en segundo lugar, incluso obteniendo importante representación a nivel diputados nacionales, provinciales y en el concejo deliberante, su derrota por poco más de 2000 votos en manos del candidato del PS, resultó difícil de explicar, más aun, si se consideraban la pobre performance de votos de dicho partido a nivel nacional<sup>18</sup>. Por otra parte la victoria de Cámpora operó en otro sentido y reforzó la conjunción entre la derecha peronista y el sindicalismo. Para estos últimos, significó también la ratificación del camino comenzado en la “cuestión UTA” al ver el avance de la izquierda peronista en el gobierno de Cámpora como una amenaza real. Por último, la existencia de un enemigo en común reforzó la importancia de las agrupaciones de choque de la derecha peronista que lentamente ganaban terreno dentro del PJ.

Mientras tanto las primeras medidas del gobierno generaron tensiones en la ciudad. La amnistía de los presos políticos del 25 de mayo fue vivida de manera ambivalente: a la alegría inicial le siguió la preocupación por la amnistía para todos los acusados del asesinato de Silvia Filler<sup>19</sup>. Esta medida mereció el repudio de amplios sectores de la población. Esto se agravó cuando la UC admitió el reingreso de dos de los amnistiados generando la toma de la misma por tiempo indeterminado. Los distintos integrantes de las universidades se movilizaron contra a la liberación de los asesinos de Silvia Filler expresado mediante importantes movilizaciones, actos y marchas. Estas movilizaciones mostraron que, además de los conflictos con los simpatizantes de la CNU, también existía una creciente tensión entre los grupos de la izquierda universitaria y el reformismo<sup>20</sup>. Estos últimos se sentían desplazados por las agrupaciones

---

<sup>18</sup>. A los pocos días de la elección esto fue utilizado por parte de los sectores sindicales de la ciudad, afines a la conducción histórica del PJ marplatense, para intentar forzar la renuncia de Troxler y así lograr retomar el control de partido. Este respondió denunciando a los “peronistas que votaron contra los candidatos del partido” tensando más aun la situación interna.

<sup>19</sup>. El 1/6/73 el juez de la causa liberó a los últimos cinco procesados por el caso.

<sup>20</sup>. Las disputas expresaban los posicionamientos respecto al nuevo gobierno. Un ejemplo lo encontramos en torno a la discusión respecto a la iniciativa respecto a bautizar a la UPMDP con el nombre Silvia Filler. Ante la propuesta, que emergió de un conjunto de organizaciones estudiantiles identificadas con el FAUDI y el MNR, nucleadas en la Coordinadora Interfacultades de Repudio y justicia, la Mesa Regional de la JUP, que conducía la UPMDP, manifestaba que dicha organización “que representa a la mayoría del estudiantado peronista se opone a tal nominación, y denuncia que grupos minoritarios y sin base social de sustentación en el ámbito estudiantil, desde hace tiempo están levantando el nombre de nuestra compañera trágicamente desaparecida como eje reivindicativo y bandera de lucha, manoseando y utilizando descarada o irrespetuosamente su memoria. Pensamos que es hora de acabar ya de una vez por todas con estas maniobras de neto corte oportunista: que es la hora de que los estudiantes de nuestra universidad recapiten sobre cuáles son los verdaderos móviles que impulsan estos sectores representativos del gorilismo liberal de izquierda que son

identificadas con el peronismo de izquierda, en especial la JUP, que se hacía cargo del rectorado de la UP mediante el Consejo Ejecutivo de la Juventud Universitaria Peronista Regional Mar del Plata y la “Mesa de reconstrucción del movimiento estudiantil” designando al licenciado Julio Aurelio como nuevo Rector, con el aval del ministro de educación el Dr. Alberto Baldrich y el Gobernador de la provincia de Buenos Aires<sup>21</sup>. En la UC las cosas no fueron muy diferentes. En los primeros días de julio, en el marco de un creciente estado de movilización y de fuertes cuestionamientos de los estudiantes (mayoritariamente identificados con la JUP) y de un grupo de docentes, renunciaban las autoridades asumiendo el 15 de junio el doctor Hugo Amilcar Grimberg como nuevo Rector.<sup>22</sup> El perfil del nuevo funcionario y la alianza que lo apoyaba provocó la renuncia un grupo de profesores de la Facultad de Derecho<sup>23</sup> que reivindicaban una Facultad “apolítica” y cuestionaban “*las actitudes de hecho del alumnado, aprobadas por un grupo de profesores y por la jerarquía eclesiástica de Mar del Plata, que tornan imposible la enseñanza del derecho*”<sup>24</sup>. La respuesta no se hizo esperar. Un grupo de estudiantes les retrucaron que era necesario que la enseñanza del Derecho respondiera a la realidad nacional y que no era la jerarquía eclesiástica, sino la Iglesia, la que avalaba la decisión de tener “*una universidad al servicio del pueblo*”<sup>25</sup>. Finalmente, a propuesta de Grimberg se creó un “Consejo de Reconstrucción de la Universidad” integrado por profesores, egresados, no docentes y estudiantes, bajo la presidencia honoraria del Obispo monseñor Pironio.

Durante los primeros meses de 1973, en simultáneo con lo que ocurría a nivel nacional, se desarrolló en la ciudad la “toma” de numerosos edificios públicos por parte de las organizaciones de la izquierda y de la derecha del peronismo. En algunos casos, los distintos grupos se enfrentaron violentamente, con heridos de bala. Aunque el

---

levantados consciente e inconscientemente, estos ejes, por muchos compañeros que no hacen más que frenar la verdadera movilización que debe darse el conjunto de los estudiantes en torno a los objetivos de la reconstrucción nacional que nuestro líder el general Perón y el gobierno popular, imponen para esta etapa” y agrega: “los peronistas siempre hemos reivindicado a nuestros caídos y le hemos rendido justiciero homenaje, teniéndolos presentes en cada acto de nuestra militancia, porque ‘A un compañero muerto no se lo llora, se lo reemplaza’.” *La Capital*, 27/6/73. Esto despertó la indignación de distintas agrupaciones de izquierda y reformistas del movimiento estudiantil (véase *La Capital*, 28 y 29 /6/73) y también la respuesta de la CNU por parte de uno de sus dirigentes, quien manifestó “*es un acto del gorilismo liberal apátrida, es una provocación*”. *La Capital*, 30/6/73. Al respecto véase Andriotti Romanin, 2007.

<sup>21</sup>. Este sería acompañado por los referentes más representativos de la JUP local.

<sup>22</sup>. Este se había destacado en los últimos tiempos en la defensa de presos políticos y por tratar de demostrar la inconstitucionalidad de la Cámara Federal Penal. Fue candidato a diputado nacional por el FREJULI. Durante el acto de asunción participaron la JUP, la Juventud Peronista Universitaria y recibió la adhesión de las FAR, FAP y Montoneros. En dicho acto llamaron la atención las palabras del flamante rector de la UPMDP, Julio Aurelio, quien asegura que “*el desafío es avanzar para que, a partir de ahora, tengamos en Mar del Plata una sola universidad que contemple las necesidades de la zona*”, *El Atlántico*, 16/6/73.

<sup>23</sup>. Entre los renunciantes se encontraban importantes miembros del Poder Judicial local. *La Capital*, 17/6/73

<sup>24</sup>. *La Capital*, 17/6/73.

<sup>25</sup>. *La Capital*, 18/6/73.

periodo de tomas culminaría días después, tras el pedido del ministro del interior Esteban Righi, este expresó en la ciudad el nivel de conflicto que en ella se desarrollaba. La tensión entre los grupos de la izquierda y la derecha del peronismo local avanzaba en consonancia a los acontecimientos políticos nacionales. El pacto social propuesto en junio del 73<sup>26</sup> y el regreso de Perón aparecían como destinados a refrenar el conflicto social. Mientras tanto el ERP no detuvo su accionar y realizó una espectacular acción de “copamiento” al comando de sanidad del 6 de septiembre<sup>27</sup> generando la condena unificada de todo el espectro político incluida las organizaciones armadas del peronismo.

Entretanto en la ciudad el asesinato del secretario general de la CGT local, Marcelino Mansilla, el 27 de agosto de 1973<sup>28</sup> elevó los niveles de violencia a un nuevo nivel: si hasta entonces las organizaciones armadas de la izquierda peronista local habían realizado algunos intentos fallidos contra funcionarios del régimen de Lanusse y del sindicalismo su orientación siempre había sido vincular sus acciones a distintos conflictos sociales. El asesinato de Mansilla llevó el conflicto interior del peronismo a niveles nunca antes alcanzados quebrando el delgado equilibrio entre los distintos grupos. Las repercusiones de este hecho fueron muy importantes a nivel local y nacional y dicho asesinato fue repudiado por un amplio espectro de organizaciones políticas, autoridades municipales y por la CGT local que convocó a un paro general.

Por entonces la renuncia de Campora a la presidencia condujo a un nuevo proceso electoral. Durante esta la campaña por la elección de la formula Perón - Perón tuvo como protagonistas a los mismos contendientes que peleaban a nivel local. Sin embargo las expectativas de unos y otros eran muy diferentes: mientras que el sindicalismo, el PJ tradicional y las organizaciones de la derecha del peronismo vieron el retorno del viejo líder con expectativas favorables, la izquierda peronista veía reducir poco a poco sus posibilidades de influir en el nuevo gobierno y progresivamente comenzó a ser objeto de referencias preocupantes por parte del viejo líder. El asesinato de Rucci el 25 de septiembre y la escalada de violencia por parte de la derecha

<sup>26</sup>. Se denominó así a un acta de acuerdo nacional refrendada por la CGT, la Confederación General Económica (CGE) y José Ber Gelbard, por el ministerio de economía que entre sus principales puntos sostenía el congelamiento de precios, el reajuste de las tarifas públicas, un aumento del salario mínimo y de salarios y pensiones.

<sup>27</sup>. Dicha acción tuvo gran seguimiento por parte de la prensa ocupando la tapa de los principales diarios del país. Era esta la 1° acción de magnitud que desarrollaba esta organización durante el gobierno de Campora. El 13 de abril de 1973 el ERP había emitido un comunicado titulado: por qué el Ejército Revolucionario de Pueblo no dejará de combatir, donde anunciaba su voluntad de continuar combatiendo a las fuerzas armadas contra revolucionarias.

<sup>28</sup>. Dicha acción fue reivindicada por un comando de las FAP.

peronista, profundizaron más aun el conflicto al interior del peronismo a nivel nacional. Asimismo el creciente accionar del ERP tuvo como respuesta su ilegalización, en un contexto económico y social atravesado por fuertes cuestionamientos al pacto social propuesto por el gobierno nacional.

### **1.3. Hacia el 100 por uno: de la CNU al golpe militar**

En Mar del Plata el conflicto al interior del peronismo siguió desarrollándose con una lógica propia. A comienzos de octubre de 1974 la conducción del PJ local lanzó “la mesa de disciplina doctrinaria” integrada por representantes de la JSP, JP-MDP, CNU y SAP con el objetivo de combatir “la infiltración marxista en el peronismo local”<sup>29</sup>. Un nuevo enfrentamiento se desarrollaría en torno a la “cuestión UTA”: en el contexto de un paro decretado por la agrupación 17 de octubre de la UTA frente al secuestro de un importante miembro de la JTP<sup>30</sup> se produjo un enfrentamiento en la estación terminal de ómnibus donde es asesinado el líder de la agrupación 22 de agosto de la UTA. También resultarían heridos dos militantes identificados con la JTP. De inmediato la CGT local declaró un paro total de actividades y la ciudad quedó virtualmente paralizada<sup>31</sup>. La respuesta de la derecha del peronismo no se hizo esperar: dos días después, tres unidades básicas vinculadas a Montoneros y a las FAP fueron atacadas por grupos de derecha. Además fue baleado el centro de estudiantes de la EEM N° 1 y el centro de estudiantes de la Facultad de Humanidades de la UPMDP. En respuesta a estos ataques a mediados de octubre Montoneros atacó con explosivos una unidad básica de la CNU y un día después miembros de ésta atentaron contra un referente del MBP, en el marco de un importante operativo policial. Por entonces las denuncias de la AGA reflejaban el importante crecimiento de la participación policial en la interna del peronismo pero también mostraban la existencia de una articulación interesante entre la policía de la provincia de Buenos Aires, las Fuerzas Armadas, la derecha sindical, la conducción del PJ y la CNU. Los hechos se sucedían uno tras otro. El 30 de octubre una delegación local de la CGT, con el respaldo del interventor del partido justicialista y la CNU, la JSP y el CdO entre otros denunció públicamente a la

<sup>29</sup>. *El Atlántico*, 5/10/73

<sup>30</sup>. El delegado de costera criolla fue secuestrado en La Plata. Este aparecerá con vida cuatro días después con evidentes signos de tortura en un zanjón de villa dominico.

<sup>31</sup>. Al respecto véase *La Capital* y *El Atlántico*, 9/10/73 y 10/10/73.

conducción de la UPMDP como “*liberal y Marxista*”<sup>32</sup>. En noviembre aprovechando un conflicto con las empresas del transporte un nutrido grupo de militantes de la JSP y de la Agrupación 22 de agosto, ocuparon la Municipalidad de General Pueyrredón decretando el desplazamiento de las autoridades y asumiendo el control de los bienes municipales. La presión de las autoridades a nivel provincial y la repercusión que esta situación estaba teniendo obligaron a desalojar el palacio municipal.

A inicios del mes de enero “en una ciudad con record de turistas”<sup>33</sup> el secuestro del empresario Francisco Ventura por parte de las FAP ocupó las primeras planas de los diarios locales durante la primera quincena de la temporada estival. También serán destacadas las acciones de grupos de la JP que desarrollan actividades de ayuda social como una prolongación del “operativo Dorrego”<sup>34</sup>. Mientras tanto los diarios de la ciudad indican que esta desarrolla su habitual vida de verano “con espectáculos y atractivos por doquier”.

A nivel nacional el acontecimiento que marcó el mes fue el ataque del ERP contra el regimiento más importante del Ejército en todo el país, X° de tiradores blindados, situado en la localidad de Azul. Esta acción repercutió fuertemente al interior del peronismo pues se dio en el marco de una escala creciente por parte de los sectores sindicales contra los gobernadores vinculados a la izquierda peronista. Frente a esto Perón reaccionó enérgicamente pronunciando uno de sus discursos más duros en donde la clara alusión a la responsabilidad del gobierno de Bidegain, terminó forzando la renuncia de este y todo su gabinete. En su reemplazo asumió el dirigente metalúrgico Victorio Calabro. En la ciudad este cambio tuvo un alto impacto y sus efectos se hicieron sentir prontamente. En el mes de febrero la policía local detuvo y torturó a cinco militantes de la JTP, la JUP y la JP. Esta situación fue denunciada por la AGA que alertó de la “escalada represiva que se avecina”<sup>35</sup>. Paralelamente sus miembros comenzaron a sufrir el asedio de la CNU siendo varios de ellos amenazados de muerte. Asimismo el ERP reapareció en la escena local, luego de su desarticulación a fines de 1972, con distintas acciones de propaganda en el puerto de la ciudad y con el asalto del registro provincial de las personas.

---

<sup>32</sup>. *La Capital*, 30/10/73

<sup>33</sup>. *El Atlántico*, 2/1/74

<sup>34</sup>. El denominado “Operativo Dorrego” se desarrolló entre miembros de la JUP, la JP y militares de las distintas armas y consistió en la realización de tareas comunitarias en distintas ciudades del país.

<sup>35</sup>. *El Atlántico*, 27/2/74.

La cercanía del nuevo gobernador con la dirigencia sindical local produjo que este accediera a uno de los reclamos más sentidos de ésta: reorganizar la UPMDP. Con tal objetivo fue designado en el mes de marzo como interventor de la misma Pedro Jose Arrighi, en reemplazo de Aurelio. La llegada de este produjo un fuerte cuestionamiento por parte de los estudiantes y docentes de esa casa de estudios, quienes decretaron la toma por tiempo indeterminado en señal de protesta<sup>36</sup>. Lentamente una “caza de brujas” se desató al interior de la UPMDP y comenzó el cesanteo de los docentes de cercanos a la conducción de la Juventud Universitaria Peronista siendo reemplazados por miembros de la CNU y de otras organizaciones del peronismo no identificadas con la TRP, así como también por miembros del Servicio de Información Naval (SIN) y del GADA 601.<sup>37</sup>

Por otra parte un conflicto entre la nueva intervención de la UPMDP y la conducción de la UC comenzó a desarrollarse en torno a la forma en que se debían unificar ambas casas de estudio. Mientras que Pironio defendía el derecho de los alumnos y docentes a una integración en igualdad de condiciones, Arrighi promovía la absorción sin condiciones de la UC por parte de la provincial. La orientación política de la intervención de la UPMDP había cambiado y la unificación era una cuestión de imposición más que de negociación. La denuncia pública de Arrighi respecto a las trabas que Pironio pondría a la unificación de ambas casas de estudio, realizada en distintos medios de la ciudad, fue repudiada por la comunidad local y culminó con el desplazamiento del primero como interventor a poco más de un mes de iniciadas sus funciones. Por otra parte la unificación de ambas universidades comenzaba a dirimirse fuera del ámbito provincial, en el Ministerio de Educación de la nación, a cargo del Dr. Oscar Ivanisevich<sup>38</sup>, quien por entonces presentó un proyecto tendiente a la unificación de ambas universidades aprobado en la cámara de diputados.

Entre tanto el accionar de la CNU no se detuvo. A las pintadas amenazantes en el paseo catedral que indicaban: “ojo Bolches, CNU vigila” se sumaron las agresiones a militantes, como el ataque a balazos sufrido por un grupo de estudiantes identificados con la JUP el 14 de marzo, o las intimidaciones que sufrieron los estudiantes de ambas universidades. Ladeuix (2005) ha señalado que en cierta forma el conflicto entre los

---

<sup>36</sup>. *La Capital*, 10/3/74

<sup>37</sup>. Bozzi, 2007.

<sup>38</sup>. Este asumió el 6 de agosto en reemplazo del Dr. Jorge Taiana

grupos del peronismo se potenciaba en una dinámica propia comenzando paulatinamente a desvincularse de otros procesos de conflictividad social que acontecían en la ciudad, y en una lógica mediada cada vez más por la devolución de golpes más que por la efectividad política de los mismos.

En abril del 74 el clima político y social que se vivía en la ciudad distaba de ser calmo. Durante la primera semana se produjo un importante conflicto por el transporte ante la intención de la cámara de empresarios de aumentar la tarifa del servicio urbano. El apoyo de la UTA a la esta medida se manifestó en un paro de una semana de duración y en agresiones por parte de miembros de esta agrupación y de la CNU a los concejales que se oponían a dicho aumento<sup>39</sup>. Las FAP y Montoneros también intervinieron en este conflicto volando la sede de las empresas “El libertador” y la “25 de mayo” y numerosas unidades de esta última. Por su parte las empresas del puerto de la ciudad eran un hervidero a raíz de la represión policial a un conflicto en las cooperativas de trabajo “La centolla”, “los acantilados” y “Sur –Mar” que culminó con el enfrentamiento entre trabajadores y la policía, y más de 40 detenidos. Frente a ello, las FAP colocaron explosivos en las viviendas de distintos empresarios del puerto y meses después las volarían el buque factoría Mikiyan<sup>40</sup>. También la agitación de la escuadra “José Luis Castrogiovanni” del ERP, que desarrollaba su acción en el puerto de la ciudad, y en consonancia con la ofensiva que esta organización desarrollaba a nivel nacional se expresaría en numerosas acciones de propaganda y agitación.

Por entonces, a nivel nacional, el enfrentamiento entre la derecha y la izquierda del peronismo se expresó en una espiral creciente de asesinatos, como el de Rogelio Coria el 22 de marzo, e hizo su presentación en escena pública autodenominada Alianza Anticomunista Argentina (triple A). Dicha organización, de ideología ultra derechista, fue vinculada desde su aparición al secretario privado del General Perón y a distintas dependencias gubernamentales. Su accionar agregó temor en un contexto económico marcado por la crisis del pacto social que veía sus límites en las luchas obreras y reivindicativas que por todo el país se desarrollaban a pasos agigantados.

Los acontecimientos políticos tomaron un giro inesperado el 1 de mayo de 1974. Este se produjo en la histórica Plaza de Mayo y consistió en el enfrentamiento

<sup>39</sup>. Al respecto véase *La Capital*, 8 al 12/4/74

<sup>40</sup>. *La Capital*, 8 /10 /74



público entre Perón y una multitud, mayoritariamente identificada con la izquierda del peronismo, que se retiró de la plaza en un momento del discurso. La otrora “juventud maravillosa” fue catalogada como “infiltrados” en el movimiento justicialista por el viejo líder que así tomaba partido por los sindicatos. Dos meses después la muerte de Perón sepultó las posibilidades de algún acercamiento entre la izquierda y la derecha, al asumir la primera magistratura la vicepresidenta María Estela Martínez de Perón.

A nivel local esta situación marcó el inicio de una nueva etapa. La CNU constituida en hegemónica dentro de las organizaciones del peronismo de derecha local demostró una capacidad operativa cada vez mayor que desplegaba por distintos ámbitos y cada vez más vinculada a las fuerzas de seguridad. En julio, la AGA denunció la desaparición de Jorge Candeloro<sup>41</sup>, el hostigamiento a los miembros de “la gremial” y a numerosos abogados de la ciudad, como el Dr. Norberto Centeno<sup>42</sup>. Paralelamente el clima en las universidades no era el mejor. El proceso de unificación de ambas seguía adelante a pesar de la posición de monseñor Pironio, y la UPMDP quedó bajo el mando de funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación. La identificación de éstos con los grupos de la derecha peronista permitió el avance de la CNU sobre un bastión de la izquierda peronista y pre-anunciaba el nuevo objetivo de esta: hacerse cargo también de la UC. En ésta la gestión de Grimberg, quien se encontraba cumpliendo funciones de interventor en la Rioja, se sostenía por el apoyo de Pironio, del estudiantado y un sector del cuerpo docente.

Mientras tanto a nivel nacional el 6 de septiembre Montoneros anunció el pase a la clandestinidad y la vuelta de la lucha armada, ahora contra el gobierno de María Estela Martínez de Perón. El ERP también realizó acciones de gran repercusión mientras anunciaba la creación en los montes de Tucumán de su compañía de combate rural “Ramón Rosa Gimenez”. La renuncia en octubre del Ministro de Economía José Ber Gelbard, clausuró definitivamente el pacto social y la sanción del Estado de sitio por parte del gobierno Nacional el 6 de noviembre (en gran medida como respuesta al asesinato del Jefe de la Policía Federal Alberto Villar el 1 de noviembre) instaló un mando de incertidumbre que se acentuó con la intensificación del accionar represivo por

---

<sup>41</sup>. Este último había abandonado intempestivamente la ciudad frente a las reiteradas intimidaciones y amenazas de la CNU. Volvería posteriormente y fue secuestrado en 1976. Al respecto véase Bozzi, 2007.

<sup>42</sup>. *La Capital*, 7/7/74

parte de las fuerzas de seguridad. El 7 de noviembre la detención de cuatro miembros de la AGA<sup>43</sup> desarticuló literalmente a la misma.

Aunque la escalada de conflicto entre los grupos del peronismo no cesaba, la noticia que paralizó a la ciudad el 14 de diciembre se originó en el accionar del ERP. Con una clara intención de intervenir en un conflicto que desde mayo se desarrollaba en el puerto de la ciudad, marcado por el cierre de empresas y despido de numerosos trabajadores, y tras atentar el 26 de septiembre contra los empresarios de la pesca Salvador Greco, José Rodríguez y Luis dos Santos Laranjeira, el 14 de diciembre de 1974 una escuadra del ERP logrará asesinar a este último<sup>44</sup>. Esta acción por su espectacularidad fue tapa de los diarios locales durante varios días. Posteriormente aunque el ERP desarrolló algunas acciones de importancia a principios de 1975, progresivamente las numerosas caídas de militantes desarticulaban su capacidad operativa.

En febrero los diarios locales anunciaron el asesinato de Rene Izus “el vasco”, miembro fundador de las FAP a nivel local. Esto fue un duro golpe para dicha organización que se encontraba sumida en una profunda crisis interna desde el asesinato de Mansilla. Los secuestros y asesinatos de militantes eran cotidianos en la ciudad. La espiral de violencia no se detenía. El 20 de marzo de 1975 fue un día que quedó grabado en la historia de la ciudad: el abogado Ernesto Piantoni<sup>45</sup> fue interceptado en la intersección de las calles Formosa y Güemes de la Ciudad de Mar del Plata, por un vehículo Peugeot blanco, con cuatro personas en su interior, que le dispararon con armas automáticas hiriéndolo de gravedad. A las pocas falleció en la Clínica Modelo de Mar del Plata. Conocida la noticia de su muerte la CGT local decretó un paro por ocho horas y realizó un acto en el municipio de la ciudad. Allí un orador lanzó la proclama que marcó el camino a seguir por la CNU: “si antes fue cinco por uno, ahora serán cien”<sup>46</sup>. Tras el entierro de Piantoni, el 21 de marzo se realizó una misa en la parroquia Nuestra Señora de Fátima en donde el único orador fue un militante de la CNU<sup>47</sup>. En su

<sup>43</sup>. Al Respecto véase *La Capital*, 1/11/74

<sup>44</sup>. En el 13 de enero de 1975 en el *Estrella roja*, órgano de difusión del ERP, dedico una extensa nota donde se relata la acción emprendida contra Luis Dos Santos Laranjeira bajo el título el ERP cumple sus promesas. Dicho proclama fue firmado por la escuadra Luis Antonio Scoccimarro -compañía Héroes de Trelew.

<sup>45</sup>. Este se había graduado de abogado en la Universidad Católica y desde la fundación de la CNU ocupaba un lugar central en dicha organización. También era un referente del Sindicato de Abogados Peronistas y asesor de la CGT Regional. Pero además era miembro de una familia de comerciantes muy tradicional de la ciudad.

<sup>46</sup>. *La Capital*, 23/3/75

<sup>47</sup>. *La Razón*, 21/5/75

discurso este llamó a “*terminar con la infiltración marxista en las universidades*” y advirtiendo que “*la muerte de Piantoni no será en vano*”. De esta forma la muerte de Piantoni, inauguró un nuevo ciclo al enfrentamiento político al interior del peronismo. A partir de ahora la violencia se presentó bajo la forma de venganza y sus destinatarios fueron miembros de reconocidas familias de la ciudad que fueron asesinados por estos<sup>48</sup>.

La respuesta a estos asesinatos se expresó en numerosos atentados con explosivos contra miembros de la CNU durante el mes de mayo, que fue respondida con el asesinato de militantes de la JP y la JUP. La dinámica de acción y reacción que se inició tras la muerte de Piantoni indicó un cambio importante en el conflicto que se desarrollaba al interior del peronismo donde cada vez más los asesinatos y las acciones armadas se desvinculaban de conflictos sociales. A los pocos días otro nuevo hecho convulsionó a la ciudad: el 10 de mayo de 1975, un grupo de individuos armados secuestró en su domicilio a la Decana de la Facultad de Humanidades y Secretaria de General de la UC<sup>49</sup>, María del Carmen Maggi. Durante los días posteriores los diarios locales ampliaron la información al respecto destacando la magnitud del operativo, y el repudio y estupor se generalizaron. La licenciada Maggi era una pieza importante en el proceso de unificación de la Universidad Católica con la UP siendo la persona de mayor confianza de monseñor Pironio. Su secuestro fue un duro golpe a la iglesia local y para el mismísimo Pironio, quién pocos días antes también había sufrido amenazas. La amplia cobertura del hecho movilizó las expresiones de repudio. En los meses posteriores Grimberg renunció el 24 de mayo y las pintadas en la catedral “*Pironio, tesorero de los montoneros*”, firmadas por la CNU, desembocaron en el traslado de Pironio a la ciudad de Roma a fines de Julio. En su lugar asumió monseñor Norberto Sorrentino, identificado con los sectores tradicionales de la iglesia, iniciando un proceso de depuración de los docentes y estudiantes identificados con la izquierda peronista.

---

<sup>48</sup>. En la madrugada del día 21 de marzo de 1975, a horas del sepelio de Piantoni, en la ciudad de Mar del Plata se desató a una verdadera cacería. Un grupo armado conformado por personas jóvenes, con edades entre 24 y 30 años irrumpió con violencia en el domicilio de calle España 856. Allí presentándose como policías y exhibiendo credenciales y armas de grueso calibre hicieron bajar a todos los moradores de la casa. Enrique "Pacho" Elizagaray, militante de la JUP de Derecho de la UC, pretendió huir por los techos de la vivienda y fue ultimado en forma instantánea. Al mismo tiempo su hermano, Miguel Elizagaray, Jorge Enrique Videla Yanzi, y a sus hijos Jorge Lisandro y Guillermo (militante de la Unión de Estudiantes Secundarios) eran secuestrados en unos automóviles que aguardaban en la calle. El 22 de marzo los cuerpos de la familia Videla y el de Elizagaray aparecerían en el paraje "Montemar", en las cercanías del parque Camet, presentando numerosas impactos producidos por armas de fuego. También ese día el médico Bernardo Goldenberg (vinculado a la JP) es secuestrado en su domicilio de calle Falucho 3634, en presencia de su esposa. Su cadáver fue hallado el día 22 en las afueras de Mar del Plata con numerosas heridas de bala.

<sup>49</sup>. Asumió en este cargo en reemplazo del abogado Daniel Víctor Antolokez Gard, quien a su vez había reemplazado al sociólogo Enrique Pecoraro Bafigi. Estos últimos pertenecían a la Juventud Universitaria Peronista y Montoneros respectivamente y se encuentran desaparecidos desde 1977.

Paralelamente el proceso de unificación de las universidades avanzó y en abril se aprobó en el Senado de la Nación la creación de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). El nombramiento como Rector de la UNMDP del representante del PJ local, José Josué Catuogno el 28 de mayo le abrió las puertas formalmente a la CNU en la Universidad. De esta forma la CNU le imprimió a la UNMDP su sello a un espacio que hasta entonces había resultado propicio para la izquierda del peronismo. El “nuevo tiempo” se manifestó en el cierre de centros de estudiantes, el cese masivo de los docentes vinculados a la izquierda peronista y una virtual “para- militarización” del la UPMDP.

En un hecho singular en la ciudad durante este periodo el 25 de mayo se produjo un fallido intento de rescate por parte de Montoneros, de dos militantes detenidos en la comisaria N°2, con un saldo de dos muertos: un cabo de la policía federal y un importante dirigente de la regional sur de montoneros. El primero constituyó el único caso de un oficial del policía asesinado por las organizaciones armadas locales. El día siguiente el padre de uno de los detenidos, fue secuestrado y asesinado en venganza por fuerzas policiales. Durante los primeros meses de 1975 los asesinatos de militantes fueron de tal magnitud que numerosos marplatenses abandonaron la ciudad. Para julio la capacidad de las fuerzas operativas de la izquierda peronista y no peronista estaba diezmada. Las últimas operaciones realizadas por las organizaciones armadas fueron una secuencia de atentados explosivos por parte de Montoneros a mediados de agosto. Esto marcaría el comienzo del fin de las operaciones de las organizaciones armadas de izquierda local<sup>50</sup> en la ciudad.

Durante el mes de mayo la Argentina asistió al apogeo del gobierno de Isabel Perón y de su secretario López Rega. El 1° de Mayo la presidente advertía con una metáfora religiosa: “*Yo a la anti patria que se oponga le daré con un látigo, como a los fariseos en el templo*”, el accionar de la triple A se generalizó y acrecentó en todo el país. Entre tanto el anuncio de un severo paquete de medidas económicas por parte del nuevo ministro de economía celestino Rodrigo<sup>51</sup> marcó un punto de inflexión en la ciudad que se preparaba a pleno para recibir una invasión de turistas durante la última

---

<sup>50</sup> . El 2 de febrero de 1976 un comando de la Organización Comunista Poder Obrero proveniente de Buenos Aires asesinó al coronel Rafael Reyes responsable del GADA 601. Al respecto véase Ladeuix, 2008.

<sup>51</sup> . El 2 de junio de 1975 Celestino Rodrigo fue nombrado ministro de Economía. Inmediatamente lanzó un violento plan de ajuste que se popularizó como el “Rodrigazo”, un plan de “estabilización” de los “aconsejados” por el FMI sobre la base de la liberalización de los precios manteniendo fijos los salarios, que fue fuertemente cuestionado por los trabajadores y el sindicalismo.

semana de agosto: “la ciudad fue invadida por 70 mil personas que llegaron en 7000 automóviles, 280 ómnibus, 20 trenes y 21 vuelos. Los hoteles no dieron abasto y conseguir una mesa en un restaurante, entradas para el cine o un espectáculo fue tan arduo como en las buenas épocas”<sup>52</sup>. Mientras en la “ciudad feliz” muchos descansaban, no había descanso para la CNU local y las fuerzas de seguridad que en su accionar secuestrarían y asesinarían a más de cien personas antes del golpe de estado de marzo de 1976<sup>53</sup>. En particular el accionar de la CNU reveló la existencia de una compleja red de relaciones de poder y de alianzas que entrelazaban a miembros de esta organización con integrantes del Poder Judicial, del empresariado local y de las fuerzas de seguridad<sup>54</sup>. Esta trama de relaciones permitió el desarrollo de la represión parapolicial dirigida contra grupos de la izquierda peronista y no peronista constituyendo posteriormente una parte fundamental del sistema represivo<sup>55</sup> que se desplegó en la ciudad luego del golpe militar de Marzo de 1976. Tras este, la ciudad quedó bajo la órbita de la denominada “Zona 1- subzona 15- Area 151” de la zonificación territorial propiciada por el ejército<sup>56</sup>. En ella funcionaron numerosos centros clandestinos de detención <sup>57</sup> por donde transitaron entre 1976 y 1983 al menos 400 detenidos-desaparecidos<sup>58</sup>. Con el retorno de la democracia lentamente se realizarían emprendimientos tendientes a develar lo aconteció en la ciudad durante la dictadura militar. Entre estos se destacaron la delegación local de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP MDP), que permitió una aproximación a la magnitud de la represión al recopilar numerosas denuncias, sin embargo, el más

---

<sup>52</sup>. La cita pertenece al artículo “El último fin de semana de la clase media”, publicado por Ovidio Lagos Rueda en *La Opinión* 28/7/75.

<sup>53</sup>. Bozzi, 2007.

<sup>54</sup>. Como ejemplo pueden observarse las crónicas periodísticas del diario La Capital los días posteriores al crimen de Silvia Filler, en especial 6/1/72 y 6/2/72. Para un desarrollo histórico véase Ladeuix, 2008. Para una reconstrucción de dicha trama véase Mora, 2005.

<sup>55</sup>. Al respecto véase el trabajo de Mora, op.cit.

<sup>56</sup>. La directiva N° 404/75 del comandante general del Ejército estableció que, además de Mar del Plata, dicha área incluía a las otras ciudades del partido de General Pueyrredón y los partidos de General Lavalle, General Juan Madariaga, Mar Chiquita, Balcarce, General Alvarado, Lobería, Necochea y San Cayetano. La zona 1 abarcó la Capital Federal y casi toda la Provincia de Buenos Aires excepto los partidos de Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Suárez, Saavedra, Puán, Tornquist, Coronel Pringles, Adolfo González Chávez, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca, Patagones, Escobar, General Sarmiento, General San Martín, Pilar, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López. Hasta fines de 1979 la zona 1 también abarcó toda la Provincia de La Pampa.

<sup>57</sup>. Estos eran: Brigada de investigaciones de Mar del Plata, Comisaría 4a., destacamento 9 de julio (dependiente de la comisaría 4ª), comisaría de Peralta Ramos, Destacamento de playa grande (dependiente de comisaría 2ª), Cuartel Central de Bomberos, Delegación Batán Policía Federal Argentina, Base Naval Mar del Plata, Base de Submarinos y Buzos Tácticos, Prefectura Naval Argentina Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina y “La Cueva” - Base Aérea Militar Mar del Plata.

<sup>58</sup>. Según el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de la Personas (CONADEP) la cifra de desaparecidos de Mar del Plata asciende durante toda la dictadura militar a 220 personas. Investigaciones recientes basadas en los archivos de trabajo de la CONADEP local, listados de organismos de derechos humanos y testimonios de los Juicios de la Verdad demuestran que solo entre 1976 y 1977 se registran 290 desapariciones en la ciudad. Al respecto véase Bozzi, 2008.

importante de ellos comenzó más de 20 años después y fue un juicio. Un “juicio por la verdad”.

## **Capítulo 2. El inicio del Juicio por la Verdad de Mar del Plata**

En la Argentina tras la sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y de los indultos a las Juntas Militares, la posibilidad de juzgar penalmente a los responsables de los crímenes de la dictadura militar pareció clausurarse. Sin embargo la lucha del Movimiento de derechos humanos en la búsqueda de justicia no cesó. En 1995 la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y lo Correccional de la Capital Federal dio lugar a una presentación de Carmen Aguiar de Lapacó con el patrocinio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en la que solicitaba conocer las condiciones de desaparición de su hija, al considerar la existencia de un derecho legítimo por parte de los familiares de las víctimas de terrorismo de Estado a conocer la verdad de lo ocurrido<sup>59</sup>. Ante los conflictos suscitados en distintas instancias judiciales, el 14 de agosto de 1998, la Corte Suprema de la Nación rechazó un recurso presentado por Lapacó. Sin embargo, dos meses después la misma Corte fallaría con el voto unánime de sus nueve miembros a favor del derecho de Facundo Urteaga a conocer la suerte corrida por su hermano desaparecido. Paralelamente en 1998 en las ciudades de Córdoba, Bahía Blanca y La Plata se sucedían presentaciones judiciales que, apelando a argumentos jurídicos basados en el derecho internacional pero también en derecho nacional, pretendían abrir el camino para la búsqueda judicial de la verdad. En el caso de la ciudad de La Plata, en un fallo histórico, en mayo de 1998 la Cámara Federal resolvió investigar no sólo el destino final de las personas, sino todas las circunstancias de su desaparición indicando que las averiguaciones debían realizarse en el lugar natural donde se produjo la desaparición. Se iniciaba así el primer juicio denominado “por la verdad” con el objetivo de conocer “el qué, cómo, cuándo, dónde, por quién de cada violación a los derechos humanos” (Verbitsky, 2000:34). Entretanto el acuerdo alcanzado en noviembre de 1999 entre el Estado argentino y Lapacó en el marco de la

---

<sup>59</sup>. Esta posibilidad se habilitó en el plano jurídico, con la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Allí se introdujo la figura de “*habeas data*”, el derecho a la información. Gracias a esta innovación algunos abogados contemplaron la posibilidad de asociar la idea de verdad con la explicitación de las circunstancias de secuestro de personas detenidas ilegalmente e impulsaron causas judiciales en ese sentido. Es decir, se presentaron demandas para averiguar dónde habían estado secuestradas determinadas personas, qué les había sucedido y quiénes habían sido sus verdugos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fortaleció el desarrollo de esta modalidad de juicios. Aunque estos no permitían juzgar penalmente a los responsables de los crímenes, fueron impulsados por una parte importante de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales aunque también rechazados por otros actores civiles y militares. La realización de los mismos adquirió características muy diferentes en cada uno de los lugares en donde se llevaron a cabo: Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Bahía Blanca y La Plata<sup>60</sup>. En el caso de Mar del Plata este comenzó formalmente el 23 de septiembre de 2000, aunque sus orígenes pueden encontrarse bastante antes.

### **2.1. Orígenes. Los actores y el juicio.**

En marzo de 1996 comenzó a tramitarse en España la posibilidad de investigar los crímenes cometidos contra ciudadanos españoles por la dictadura argentina (1976-1983) y en junio del mismo año el juez Baltasar Garzón declaró competente a la jurisdicción española en general, y a su Juzgado en particular, para investigar los hechos<sup>61</sup>. El paso siguiente es su pedido de colaboración a los organismos de derechos humanos para obtener información acerca de algunos caso ocurridos en distintas ciudades del país respecto de los cuales lo que se conocía era insuficiente. Garzón había avanzado en la recopilación de información acerca de los casos ocurridos en Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, y de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), pero no tenía información sobre los casos de La Plata y Mar del Plata.

A raíz de esta vinculación, los organismos de derechos humanos de la ciudad se ven en el desafío de conseguir más información y mejorar la calidad de la existente. En esta búsqueda se pusieron en marcha acciones que a posteriori serían condición de posibilidad de llevar adelante un juicio por la verdad en la ciudad.

Un grupo de personas y organizaciones que en los últimos años venían trabajando por separado se reunió detrás de un objetivo común: la recolección de la información pedida por el juez español que documentara las desapariciones de personas a nivel local. Esta no era una tarea sencilla pues, aunque sobre lo acontecido en Mar del

<sup>60</sup>. Posteriormente se realizaron en otras ciudades del país. Al respecto véase Andriotti Romanin, 2011.

<sup>61</sup>. En los tribunales españoles deben presentarse todas las actuaciones a través de los Procuradores de Tribunales. En este caso firmó el abogado nombrado por la Secretaría de Derechos Humanos de la coalición política Izquierda Unida.

Plata existía alguna información acerca de la cantidad estimada de desaparecidos, relevada por la delegación local de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en 1984, esta solo profundizaba en algunos casos significativos y de escasa capacidad de constituir prueba sobre lo acontecido y, además, esta no se centraba específicamente en los ciudadanos de origen español desaparecidos en la ciudad.

De esta forma comenzó un trabajo conjunto entre Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos Desaparecidos, Madres Línea Fundadora y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (delegaciones de Mar del Plata). Esto implicó por parte de los organismos una convocatoria a distintas organizaciones y organismos de la ciudad, que hasta entonces no habían intervenido directamente en el tema de los derechos humanos, a fin de obtener información de lo acontecido en distintas esferas institucionales. De esta forma, la demanda del juicio español permitió centralizar la información acerca de las acciones judiciales que se habían iniciado de forma aislada por los familiares de las víctimas, lo que posibilitó el comenzar a sistematizar la información dispersa hasta entonces. Ante el nuevo escenario internacional, algunos miembros de los organismos de derechos humanos locales comenzaron a evaluar de otra forma el ámbito jurídico como instancia de presentación pública de lo acontecido que podía permitir, además, obtener nueva información acerca de la represión en la ciudad. En especial, en esta coyuntura, fueron muy importantes las declaraciones de distintos miembros del aparato represivo instalado en la ciudad ante el juez Baltasar Garzón. Estas declaraciones, que fueron ampliamente difundidas por los medios locales, contribuyeron a re- instalar preguntas acerca de lo acontecido por aquellos años y a establecer nuevas líneas de indagación. Aunque en cierta forma, la difusión pública del juicio español reforzó el trabajo desarrollado por los actores sociales vinculados al movimiento de derechos humanos y a otros como el movimiento estudiantil y el sindicalismo, que desde el final de la dictadura hasta inicios de los años 90, se habían orientado al reconocimiento y homenaje de las víctimas<sup>62</sup> también implicó un cambio sustantivo en la estrategia de cómo los organismos habían presentado el pasado en la ciudad: ahora la dictadura y el entramado represivo eran algo presente, al involucrar a figuras importantes del ámbito jurídico y político a nivel local. Rápidamente la

---

<sup>62</sup>. La más antigua placa conmemorativa que hemos podido registrar está situada en la denominada “Plazoleta de los Derechos Humanos” y data de la creación de la misma en abril de 1988.



discusión acerca del papel de algunos ciudadanos “corrientes” en la violencia política y la represión dictatorial reapareció en el escenario local, en distintos acontecimientos<sup>63</sup> y distintas instancias institucionales<sup>64</sup>.

Aprovechando el efecto causado por el juicio español en la difusión del tema de los derechos humanos en la Argentina y en especial acerca de lo acontecido en la ciudad, algunos integrantes de organismos de derechos humanos locales decidieron realizar otras actividades orientadas a explorar nuevas posibilidades de búsqueda de justicia. Estos se dedicaron a profundizar el debate acerca de los desarrollos de la justicia a nivel internacional y sus implicancias para la búsqueda de la justicia nivel local. En este sentido algunos de ellos se abocaron a la organización y realización del XV Congreso internacional de la Federación de de Asociaciones de Familiares Detenidos Desaparecidos de América Latina (FEDEFAM), en Mar del Plata. Este se realizó en noviembre de 1999 bajo el slogan “*La justicia un derecho irrenunciable*” que expresaba la voluntad que animaba a los organismos de derechos humanos locales de seguir reclamando por la justicia y, como indicaba un integrante de Familiares de Detenidos, “*por el esclarecimiento total de cada una de las desapariciones y la búsqueda de los mecanismos que se pueden usar para movernos en el tema de los derechos humanos*”<sup>65</sup>. Entre los que participaron del mismo se encontraban representantes de distintos organismos de derechos humanos de América Latina y de la Argentina, quienes pudieron intercambiar experiencias. Este congreso contó además con la apertura del fiscal español Cesar Estirado en representación de la Unión Progresista de Fiscales, quien encabezó, en el marco del mismo, un taller destinado exclusivamente

<sup>63</sup>. Un evento de gran importancia que permitió la difusión de nuevo sentido acerca de lo acontecido en la ciudad lo constituyó el denominado caso Oliveros. En julio de 1999 la ocupación por parte de un grupo de desocupados vinculados al Movimiento Teresa Rodríguez terminó con el desalojo violento por parte de otro grupo de individuos. Si bien este desalojo fue presentado en un primer momento por los medios de prensa locales como una acción por parte de un grupo de “feligreses”, pronto fue identificado como su líder el Sr. Ricardo Oliveros, ex agente de inteligencia del batallón 601. Este caso fue seguido por los medios locales con mucha atención, denunciando la complicidad de las fuerzas policiales con el grupo que desalojó a los desocupados, y fue denunciado por los organismos del Movimiento de derechos humanos como una prueba de la continuidad del entramado cívico militar de la última dictadura militar en Mar del Plata. Para una descripción de lo sucedido y las polémicas suscitadas véase diario La Capital 29, 30 y 31 de julio y 2, 3 y 4 de agosto de 1999.

<sup>64</sup>. Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1999 se desató en la Universidad de Mar del Plata una polémica acerca del lugar ocupado por algunos abogados durante la última dictadura militar. Esta se originó a partir de la impugnación ante la justicia de la elección del decano de la Facultad de Derecho por la agrupación Franja Morada. Dicha impugnación fue tema de debate en el Consejo Superior de la Universidad donde el entonces Rector denunció públicamente al abogado patrocinante de la impugnación como partícipe de la represión en la Universidad Nacional de Mar del Plata en los años 70. Esto ocasionó una serie cruzada de acusaciones entre los miembros del Consejo Superior de la Universidad quienes repudiaron “toda acción que convoque a persona que representan los años más trágicos de nuestra universidad”, y distintos abogados de la ciudad que defendían a dicho abogado. Véase La Capital, 12, 13, 14 y 19/11/99.

<sup>65</sup>. La presidenta de la delegación local de Abuelas de Plaza de Mayo expresó al anunciar la realización del congreso: “Seguimos reclamando por la justicia y la verdad y el esclarecimiento total de cada una de las desapariciones”. Asimismo una integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, indicaba la importancia del congreso para explorar “cuáles son los mecanismos que podemos usar para movernos en el tema de derechos humanos”, La Capital, 1/8/99. Los organismos argentinos integrantes de la FEDEFAM impulsaban desde fines de los años 80 la discusión acerca de nuevas alternativas jurídicas frente a las leyes de la impunidad. Al respecto véase Revista *Decimos*, año XII, N° 1

a analizar las alternativas de la justicia en la Argentina. También en el mismo se analizó lo que sucedía en los denominados Juicios por la Verdad. Estos últimos eran una novedad en la Argentina. El seguimiento que los medios de comunicación realizaban de los juicios que se desarrollaban en Bahía Blanca y La Plata<sup>66</sup> permitió a los integrantes de organismos de derechos humanos de la ciudad acercarse a una nueva modalidad jurídica desconocida hasta entonces.

Por otra parte, la cercanía territorial de estos juicios y los vínculos entre los organismos de estas ciudades permitió a algunos de los integrantes de organismos de Mar del Plata intensificar las consultas y estrechar la colaboración con sus compañeros de La Plata y Bahía Blanca a fin de evaluar las alternativas más convenientes para la búsqueda de información. De esta forma, el grupo originario que se había congregado para sistematizar la información de los desaparecidos de esta ciudad decidió en agosto del año 2000 dar impulso a un emprendimiento tendiente a buscar la verdad de lo acontecido en la ciudad durante la última dictadura militar. La forma elegida fue un juicio, pero no un juicio penal ordinario, sino por la verdad.

## **2.2. La comisión del Juicio de la Verdad y la preparación de las presentaciones. Los conflictos judiciales y las decisiones políticas en torno al juicio.**

Aunque las iniciativas jurídicas de los familiares en los tribunales locales podían rastrearse desde la dictadura, el nuevo escenario abierto por los juicios internacionales, por los Juicios por la verdad y la resolución del caso Lapacó, abrieron nuevas expectativas para la búsqueda de justicia a nivel local. Si bien las leyes de obediencia debida y punto final impedían la posibilidad de procesos penales contra los militares, había algunos casos que no estaban contemplados en dichas leyes: los civiles que participaron en la represión y los delitos por sustracción de identidad. En cierta forma estas consideraciones estaban presentes en la decisión de los integrantes de los organismos de derechos humanos, pero el primer desafío ver si efectivamente un Juicio por la Verdad podía realizarse en Mar del Plata.

---

<sup>66</sup>. Para una breve cronología de las luchas políticas que permitieron la aparición de los Juicios por la Verdad en otras partes del país véase Catela da Silva (2002). Sobre los antecedentes jurídicos que permitieron la realización de los mismos véase Schapiro (2001)

Con este objetivo el grupo de integrantes de organismos de derechos humanos que había trabajado para el juicio español convocó a una reunión más amplia en el Colegio de Abogados de Mar del Plata a fin de conformar la *Comisión del Juicio por la Verdad* (en adelante CJV). Desde la primer reunión de la comisión el criterio que primó entre los miembros de esta fue el de ampliar al máximo la participación de distintas instituciones de carácter local y para ello se invitó a participar a numerosas instituciones organizaciones sociales, gremiales y estudiantiles de la ciudad. Para lograr este objetivo se movilizaron redes y vínculos políticos y sociales que permitieron lograr una amplia convocatoria. Inicialmente esta comisión quedó constituida por miembros de organismos de derechos humanos, abogados de distintos organismos de derechos humanos (Familiares de Detenidos Desaparecidos, Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo línea Fundadora, HIJOS y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - delegación Mar del Plata ) y de algunas importantes instituciones de la ciudad como el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, el Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredón y la adhesión de gremios como la Agrupación Docente Universitaria Marplatense (ADUM), numerosos colegios profesionales y asociaciones civiles de la ciudad y el apoyo de la recientemente creada Comisión Provincial por la Memoria. También participaron informalmente representantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata que posteriormente, tras una presentación por parte de ADUM ante el Consejo superior de la misma, se sumarían formalmente como parte querellante en el juicio.

Aunque la comisión estuvo integrada mayoritariamente por abogados, el peso de los miembros de los organismos de derechos humanos en las decisiones era determinante. Esto remitía a la legitimidad que estos habían alcanzado en las luchas por los derechos humanos en la ciudad y por ello se decidió que la presidencia de la *Comisión* sería ocupada por una representante de la organización Abuelas de Plaza de Mayo. Entre los aspectos sustantivos que presentó la comisión se destacaba su composición: entre los miembros de los organismos la mayoría eran familiares y algunos eran ex – detenidos desaparecidos y militantes de distintas organizaciones armadas de los años 70. Estos últimos eran la llave que permitía una llegada importante de la comisión a distintos grupos de sobrevivientes que serían piezas claves del juicio. Por otra parte también se destacaba las características de los abogados que la componían: varios de los integrantes habían participado en su momento de la

*Asociación Gremial de Abogados*, otros abogados eran ex-detenido desaparecidos, hijos de abogados desaparecidos y también había algunos que no presentaban antecedentes de estar vinculados con las luchas por los derechos humanos pero sí presentaban importantes relaciones con el mundo judicial y con el ámbito universitario. Esta composición le otorgaba a la CJV la disposición de un conocimiento acumulado acerca de los avatares políticos y jurídicos de casi treinta años y, por ende, de las implicancias de ciertos temas en la ciudad, junto con un capital de relaciones políticas y jurídicas muy importante. Dado que la mayoría de los abogados del juicio trabajaban en el ámbito privado se acordó que los miembros de la comisión trabajarían ad-honorem. Esto suponía un problema dada la cantidad de trabajo que había por realizar. Por este motivo la Universidad de Mar del Plata puso a disposición de la comisión a personal subvencionado por pasantías y becas, y algunos organismos como la APDH establecieron formas de garantizar la dedicación exclusiva de algunos profesionales al juicio. También el apoyo de la Comisión Provincial Por la Memoria permitió disponer de fondos para el pago a los abogados intervinientes.

Desde un inicio la comisión orientó su accionar en distintas líneas de trabajo. La primera consistió en de preparar la presentación para el juicio. Esto exigió la toma de algunas decisiones que posteriormente generarían numerosas controversias siendo la primera de ellas definir la estrategia jurídica a utilizar, en especial decidir en qué tribunal desarrollarlo. Para los integrantes de la CJV esto no era un problema menor. En virtud de la organización de la Justicia Federal Argentina, este tipo de juicios deben ser realizados por las Cámaras Federales de Apelaciones, que son los tribunales con *competencia originaria* en la materia. Sin embargo, en el caso de Mar del Plata, esto implicaba varias dificultades: en primer lugar el fiscal de la Cámara Federal de Apelación, el Dr. Víctor Manuel Monti había sido denunciado como miembro de la represión por un ex – militante<sup>67</sup> y aparecía nombrado en el *Nunca más*. En realidad la impugnación a la posible composición de la cámara expresaba una preocupación de otro orden: la existencia de una vinculación de miembros del Poder Judicial con personas implicadas en la represión dictatorial y la posibilidad de que estos tuvieran que ver con

---

<sup>67</sup>. La denuncia fue realizada por los organismos de derechos humanos de la ciudad en virtud del testimonio de un ex militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, que fue publicada por distintos medios de comunicación local. Dicho fiscal había sido mencionado en el *Nunca más* y en el Jury de enjuiciamiento que terminó con la destitución del Juez Victor Brusa, en marzo de 2000, por su participación en torturas en la ciudad de Santa Fe durante la última dictadura militar. Véase La capital 5/9/00 y Clarín 30/3/00 y 1/4/00

el Juicio por la Verdad<sup>68</sup>. Otro aspecto por el cual se cuestiono la posibilidad de realizar el juicio en la Cámara Federal estaba vinculado al carácter que se le quería dar al juicio: la idea de que este se desarrolle de manera pública y abierta a la comunidad había sido establecida por los miembros de la CJV como un requisito necesario para poder alcanzar el objetivo de difundir la verdad acerca de lo acontecido durante la represión en la ciudad. Los abogados de la CJV pensaban que los tribunales orales eran la mejor forma de difundir las audiencias y los pormenores del juicio, cosa que no estaba garantizada si este se realizaba en la Cámara Federal. Por estos motivos los miembros de la CJV decidieron que harían la presentación en el Tribunal Oral Federal<sup>69</sup> (en adelante TOF) solicitando a la Justicia que dispusiera “lo necesario para la averiguación de la verdad con relación a la desaparición forzada de personas, y que se declarase el derecho de las familias de las víctimas y de la sociedad toda a conocer cuáles fueron las circunstancias de las desapariciones y, en su caso, dónde yacen los restos de los desaparecidos” (CELS, 2001).

Una segunda decisión estaba referida a la elección de los casos a debatir en el juicio. La elección de estos se realizó en base a los cuales se tenía mayor información. Esto no era un dato menor pues dadas las características que adquirió la represión en la ciudad de la mayoría de los casos no se conocía demasiado. Los incidentes elegidos eran los que habían sido más difundidos y los que se consideró podían revelar aspectos inéditos acerca de las características de la represión en la ciudad. Pero en esta elección hubo, además, un debate político implícito: qué incidentes se iban a elegir implicó también definir la temporalidad de los crímenes. Para algunos de los miembros de la comisión la elección de los incidentes debía omitir aquellos que fueran anteriores a marzo de 1976 al estar estos dentro del marco de un gobierno constitucional. En cambio, para otros, había que centrarse en la situación política previa al golpe pudiendo indagar el papel de la CNU y de las organizaciones de la derecha peronista en la represión. Finalmente se decidió estratégicamente empezar por catorce casos, todos ellos posteriores a marzo de 1976, siendo el primero el conocido como *La Noche de las*

<sup>68</sup>. En ese momento la Cámara Federal estaba compuesta solamente por dos jueces. Uno de ellos era cuestionado por los organismos por sus vínculos con un ex-fiscal federal resistido por los organismos de derechos humanos por sus supuestos vínculos con la Concentración Nacional Universitaria (en adelante CNU). Por otra parte, al ser solo dos los miembros de la cámara, era necesaria la designación de un conjuer que permitiera integrar el tribunal y dentro de las posibilidades de designación estaba un Juez a quien los organismos le adjudicaban una nula intención de llevar adelante la causa por su comportamiento ante una denuncia realizada en 1995, en la que se recibieron en los cinco años de su tramitación sólo seis testimonios, en algunos de los cuales ni siquiera se permitió la entrada de los abogados de los organismos de Derechos Humanos.

<sup>69</sup>. La diferencia entre las Cámaras Federales y los Tribunales Orales Federales remite a las competencias de cada una de ellas. Las primeras tienen como competencia todos delitos civiles, penales y comerciales. Los segundos originariamente tenían como competencia los delitos y asuntos penales vinculados con drogas.

*Corbatas*<sup>70</sup>, el segundo, la desaparición del matrimonio Bourg y por último, los *casos* Renzi, Vacca, Iorio, Garaguso y Frigerio.

Ahora bien, ¿qué expresaba la decisión de comenzar por estos casos? Los impulsores del juicio consideraban que una de las claves de su éxito era involucrar en el objetivo del esclarecimiento de la verdad de los hechos a la mayor cantidad de personas e instituciones posibles, ya que, debido a los hechos y a la malla de relaciones que se revelarían en el juicio, las resistencias iban a ser muy grandes. De esta forma al incluir a *La noche de las corbatas* y a los casos *Renzi, Vacca, Iorio*<sup>71</sup> entre los incidentes a debatir significaba comprometer a dos instituciones locales tan importantes como el Colegio de Abogados y la Universidad Nacional de Mar del Plata para que tomaran parte en el juicio como querellantes. Por otro lado la elección de *La noche de las corbatas* para iniciar el juicio no fue casual. Este no era cualquier caso. Fue un incidente que conmovió a un sector reconocido de la sociedad y puso en funcionamiento toda una red institucional para la búsqueda de este grupo de profesionales. Un caso que, por sus particularidades, tocó las entrañas del poder judicial y lo instó a actuar y a posicionarse en ese entonces. Además era uno de los casos sobre los que más información se tenía y sobre la que se disponía de nueva información a partir del juicio español. Por otra parte, la relevancia que el caso había tenido fuera de la ciudad lo constituía en un desafío: era el primer caso del juicio, en cierta forma el “caso testigo” que permitiría desnudar la trama jurídica y política que rodeaba a la represión acontecida en la ciudad y exponer su articulación en el sistema represivo a nivel nacional. Por entonces los miembros de la CJV consideraban que el éxito en la presentación de este caso daría inicio a una secuencia de casos que abarcarían distintos ámbitos institucionales e inaugurarían nuevas líneas de indagación.

Otro desafío para la CJV consistió en ampliar el apoyo político local a la realización del juicio. Aunque éste ya contaba con el apoyo de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y de varios senadores provinciales, no había sido apoyado por las autoridades municipales. La tarea de gestionar este apoyo estuvo a cargo de algunos de los miembros de la CJV que

<sup>70</sup>. La noche del 6 de julio de 1977 es conocida como “La noche de las corbatas” por el secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea Mar del Plata. “Hoy es la noche de las corbatas” era la frase que usaban los miembros de la Base Aérea para referirse a los detenidos que ingresaron entre la noche del 5 y la madrugada del 6. La Federación Nacional de Colegios de Abogados instauró ese día como el Día Nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado.

<sup>71</sup>. Estudiantes de Economía, Turismo y Arquitectura de la UNMDP secuestradas en 1976 y 1977.

tenían vínculos con la política municipal. En septiembre y octubre se realizaron reuniones de miembros de la CJV con algunos concejales del bloque del FrePaSo y de la UCR, que juntos conformaban la Alianza y desde diciembre de 1999 gobernaban el municipio, en la búsqueda de apoyo al juicio<sup>72</sup>.

Así, en distintas reuniones con autoridades municipales y concejales los miembros de la CJV se acordó promover la realización una sesión del Concejo Deliberante para anunciar la presentación del juicio en la justicia. Entre las propuestas que discutieron estaba la creación de una comisión municipal permanente para difundir actividades vinculadas a los derechos humanos y el apoyo del municipio mediante un espacio físico para centralizar el trabajo de la comisión, que se materializó en la provisión de una casa en la zona céntrica de la ciudad, que se constituyó en sede de la CJV, esto facilitó la recepción de nuevas denuncias y permitió, posteriormente, crear un archivo histórico donde los datos estuvieran disponibles para la ciudadana marplatense denominado “Casa de la Memoria”. Esta era el resultante de apoyos obtenidos y permitía ampliar a la difusión acerca del mismo en la búsqueda de nuevos apoyos. Su inauguración, en noviembre de 2000, fue ampliamente difundida por los medios locales y contó con la presencia de numerosos concejales y miembros de la política municipal.

### **2.3. Los primeros pasos judiciales.**

Como indicamos anteriormente este juicio estaba llamado a realizarse ante la Justicia Federal de carácter penal y la decisión de hacer la presentación en el TOF implicaba la presentación de un recurso de amparo. Este fue presentado durante los primeros días del mes de septiembre del 2000 y el TOF le dio curso, en perfecta armonía con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. La presentación formal de pruebas se realizó el 23 de octubre en donde se establecieron los casos testigos que incluían a catorce personas. El expediente fue caratulado “*Colegio de abogados y otros*”

---

<sup>72</sup> . Es interesante destacar que la existencia de vínculos entre los miembros de organismos de derechos humanos y los miembros del campo político se fundaban en motivos diferentes: en algunos casos representantes de los organismos que impulsaban el juicio trabajaban en la política local desde hacía varios años y por entonces eran secretarios de Bloque del Concejo Deliberante, o se desempeñaban como asesores de bloque. Por otro lado algunos concejales habían tenido vinculación directa con las luchas políticas de los 70 o tenían alguna vinculación con las luchas desarrolladas por el movimiento de derechos humanos luego del retorno democrático al haber apoyado la realización de distintas actividades. En especial dentro del Bloque de la Alianza algunos de los concejales del sub Bloque del FrePaSo y de la UCR presentaban vínculos desde mediados de la década de los ochenta al colaborar estos en la realización de los festivales para la memoria realizados por los Organismos de Derechos Humanos.

*sobre averiguación de paradero y desaparición de personas”* y se inició con los fundamentos de la centralidad de los casos.

Simultáneamente para la presentación pública del mismo la CJV eligió un escenario altamente simbólico: la Municipalidad de General Pueyrredón. Esta fue acompañada de una sesión en el Concejo Deliberante donde numerosos ediles manifestaron su apoyo mediante la declaración de interés municipal a la realización del Juicio por la Verdad, y ante la presencia de los organismos de derechos humanos quienes posteriormente realizaron una conferencia anunciando el inicio del mismo ante una importante concurrencia de público. También se hicieron presentes en dicha ocasión cronistas de los canales de televisión locales, de los dos diarios más importantes de la ciudad y del resto de la prensa local.

En cierta forma, dicha sesión también permitió visualizar el éxito en las alianzas y el conjunto de apoyos que la CJV había logrado articular en torno al Juicio: además de los numerosos miembros de organismos y los concejales y miembros el poder ejecutivo municipal se encontraban también el rector de la UNMDP, el presidente del Colegio de Abogados; la presidenta de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares Detenidos Desaparecidos, representantes de organizaciones de Derechos Humanos de La Plata y Buenos Aires, la Federación Universitaria Marplatense y varios centros de estudiantes y organizaciones gremiales. Además, al momento de la presentación, más de 60 organizaciones e instituciones de la ciudad apoyaban y adherían a la realización del juicio. Esto constituía al Juicio de la Verdad de Mar del Plata en el emprendimiento más importante desarrollado por los organismos de derechos humanos de la ciudad en toda su historia.

Pero el fervor inicial dejó lugar rápidamente a la preocupación. Tan solo 24 horas después de la presentación ante el TOF, la Cámara Federal planteó una declinatoria de jurisdicción porque entendía que ella era la competente para juzgar tales casos. En cierta forma la Cámara planteaba que el verdadero Juicio por la verdad era el que ellos habían comenzado en 1995 y no este, pues algunos de los casos a investigar estaban en tratamiento en la causa mencionada. Ante esta situación los integrantes de la CJV decidieron negarse al traspaso de la causa a la cámara denunciando la escasa



voluntad de esta y desestimando la posibilidad de que “sus miembros tengan un genuino interés por dar a conocer la verdad”<sup>73</sup>.

A su vez a este conflicto jurídico por la competencia se le agregó otro: pocos días después de la presentación de la CJV, el Juez Federal Roberto Falcone, solicitó mediante un escrito ante el juez federal Darío Vazquez que “se investigara la relación existente entre las autoridades de la fiscalía federal de Mar del Plata y Eduardo Ullua quien el 26 de noviembre de 1974 fue contratado por la Universidad Nacional de Mar del Plata aun cuando estaba involucrado en el homicidio de la estudiante de arquitectura Silvia Filler, y en especial del ex – fiscal Gustavo Demarchi y sus vínculos con la Concentración Nacional Universitaria”<sup>74</sup>. Este último se declaró incompetente y giró el pedido a la Cámara Federal. Esto constituyó un punto muy importante en la historia del juicio: dado que el TOF debía incorporar a un miembro más y correspondía que fuera Falcone, sus dichos exigían a los otros miembros del TOF, Mario Portela y Néstor Parra que resolvieran si la presentación lo inhibía, o no, para de ser parte del juicio. El 4 de noviembre los miembros del TOF resolvieron la inclusión de Falcone al considerar que este juicio “tiene carácter declarativo y no punitivo”<sup>75</sup> y aunque la cuestión de la competencia acerca de las causas por la verdad seguía abierta, el TOF ya tenía definidos a sus miembros.

Simultáneamente en los primeros días de noviembre se desató una polémica muy fuerte en el ámbito judicial local. A partir de las declaraciones de un Juez Federal en un diario local donde denunció irregularidades en la justicia local y sus vínculos con la política<sup>76</sup> que inició un debate acerca de la “crisis de la justicia marplatense”. Distintos integrantes del fuero penal también se manifestaron a favor de los dichos del Juez pero lo interesante de estas declaraciones es que en ellas se involucraba a los miembros del TOF, al abogado representante de la UNMDP en el juicio por la verdad y al Colegio de Abogados como eslabones de un uso político de la justicia<sup>77</sup>. Sin que este fuera su objetivo evidente, en cierta forma esta polémica desprestigiaba la figura del tribunal y los abogados intervinientes en el juicio, mientras la cuestión de la

---

<sup>73</sup>. La Capital y el Atlántico, 26/10/00

<sup>74</sup>. Expediente “Colegio de abogados y otros s/ desaparición forzada de personas”. Resolución de 2/11/00, Fs.275

<sup>75</sup>. Expediente “Colegio de abogados y otros s/ desaparición forzada de personas”. Resolución de 2/11/00, Fs.275

<sup>76</sup>. Véase La Capital, 4/10/00

<sup>77</sup>. En especial véase La Capital, 9/11/00 y 6/12/00

competencia no estaba aun resuelta<sup>78</sup>. Si bien el juicio aun no había comenzado los obstáculos se sucedían y podían paralizar la realización del mismo.

Frente a esta situación la CJV realizó una presentación para zanjar la cuestión de la competencia solicitando la integración de los miembros de la cámara al TOF a fin de iniciar rápidamente el proceso<sup>79</sup> y finalmente, el 1 de diciembre el Tribunal Oral ratificó su competencia, iniciándose de este modo la tramitación del mismo. De esta forma los jueces Mario Portela, Parra y Mario Roberto Falcone, el secretario Facundo Capparelli y el Fiscal García Berro serían los encargados de iniciar el juicio.

La primera audiencia se desarrolló el lunes 4 de diciembre del 2000. Allí se definió conjuntamente entre los miembros del tribunal y los abogados de la CJV que 1) no se llamaría a testimoniar a aquellas personas que no estuvieran en condiciones anímicas para enfrentar esa situación y solo testimoniarían quienes fueran propuestos por la querrela, 2) esta debía anunciar al tribunal una semana antes a quienes propondría para declaración testimonial, 3) se tratarían todos los temas incluidos en el “terrorismo de estado” y que por cada caso se iniciaría un incidente por separado, y 4) que la fecha de la primer audiencia de presentación de pruebas sería el día 18 de diciembre. En ese día se presentarían pruebas documentales dando inicio a las testimoniales en febrero de 2001.

Nuevas noticias llegaron pocos días antes del inicio de la presentación de pruebas. El día 16 de diciembre la Cámara Federal se declaró incompetente ante la presentación del juez Falcone y la derivó al TOF, del cual éste ahora formaba parte. El tribunal resolvió aceptar la presentación del juez y así incluir dentro de los incidentes a ser investigados el accionar de los grupos de la derecha del peronismo, en especial la CNU, y sus vínculos con poder judicial y el terrorismo de Estado en la ciudad. De esta forma de manera imprevista el juicio se orientó también a indagar en la violencia política previa al golpe militar y el papel de distintos ciudadanos en la misma y, posteriormente, en el entramado represivo local. Pero también operó en un sentido diferente: al tratarse por igual a todos los casos como de “terrorismo de estado”, la violencia política de los 70' entraba en escena en el juicio como tal. Los medios de comunicación locales recogieron esta información y le otorgaron amplia difusión. El

---

<sup>78</sup>. Durante todo el mes distintos abogados se manifestaron en las páginas de los diarios locales acerca de estas declaraciones.

<sup>79</sup>. Expediente “Colegio de abogados y otros s/ desaparición forzada de personas”. Fs.276/8

diario La Capital dedicó un nota central al tema titulada *“El juicio por la verdad indagará sobre la CNU y su relación con la justicia”* mientras que el Atlántico puso en su tapa *“El juicio por la verdad histórica: se revisaran las conexiones de la CNU y la justicia local”*.

El día 18 de diciembre se inició el Juicio con la denominada “Noche de las Corbatas”. La audiencia fue breve pues se centró en la presentación de pruebas por parte de los abogados de los organismos y de los representantes de los abogados desaparecidos, en ella se estableció la fecha para los primeros testimonios, en los primeros días de febrero de 2001. Las expectativas de los miembros de los organismos eran importantes. Para la presidenta de la CJV, *“el objetivo de máxima es el de obtener la verdad y el juicio y castigo a los culpables; el objetivo que hoy nos permite nuestra legislación es investigar la verdad que no es poca cosa”*. Por otra parte, una sobreviviente de la noche de las corbatas indicó que *“lógicamente este juicio no es lo que uno quiere. El genocidio solo tiene un castigo que acá no se aplica. Sin embargo creo que es muy importante haber llegado acá con el apoyo directo o indirecto de gran parte de la sociedad marplatense. El solo hecho de que haya represores que hoy son juzgados socialmente y que hoy no puedan salir del país porque en el mundo se está trabajando me impulsa a seguir luchando”*. En cierta forma la idea de verdad era percibida, al calor de las restricciones que imponían las leyes, como un avance en el castigo social. Pero de ningún modo para los miembros de la CJV este era un fin en sí mismo, la idea de justicia se remitía al castigo penal por los crímenes cometidos. Así el juicio era visto como una instancia de acumulación de pruebas en cierta forma también constituía un *emprendimiento de memoria* (Jelín, 2002) orientado a presentar un nuevo sentido del pasado dictatorial en la ciudad. Pero además era percibido estratégicamente en otros dos sentidos: por un lado era un intento de avanzar en condenas contra civiles participes de la represión, pues aunque las leyes protegían a los militares, una parte importante de civiles que no se encontraban amparados por éstas aun podían ser procesados y condenados. Por otra parte este juicio tendía a reforzar las distintas iniciativas jurídicas que cuestionaban a las leyes de obediencia debida y punto final, al poner sobre el tapete nuevamente la responsabilidad de los militares en la represión y en la comisión de crímenes de lesa humanidad<sup>80</sup>.

<sup>80</sup>. Desde 1996 numerosos expedientes se venían desarrollando en la Justicia. Impulsados por las víctimas y los organismos de derechos humanos las iniciativas jurídicas tendían a cuestionar cada vez más la vigencia de las leyes de impunidad. En mayo de 2000 la Sala II de la Cámara Federal porteña dio una primera señal de que las denuncias sobre desapariciones y torturas perpetradas por el terrorismo de Estado no estaban paralizadas y tampoco restringidas al derecho a la verdad o a la apropiación de menores. En

Las audiencias comenzaron en febrero y desde el principio se sucedieron importantes conflictos. Unos tras otros los testigos presentaron un relato acerca de la experiencia de la ciudad durante la dictadura y de a poco fue tomando la forma de una denuncia acerca de la política y la vida cotidiana en los años 70.

---

un fallo relacionado con el secuestro de Conrado Gómez, esta declaró la imprescriptibilidad del delito de desaparición de personas y señaló que la Obediencia Debida no era de aplicación automática sino que cada caso debía ser investigado.

### **Capítulo 3. La verdad en primera persona**

La relevancia del juicio estuvo dada por “la verdad” presentada por los testigos. Esta “verdad” no comprendió solo las condiciones de desaparición de distintas personas y la indagación sobre el funcionamiento de los centros clandestinos de detención, también sirvió para poner en cuestión responsabilidades civiles y militares en la represión de la etapa previa al golpe.

Los testimonios reforzaron denuncias que ya habían sido realizadas, pero también pusieron en discusión otros temas que no habían sido discutidos y problematizados, que interpelaban relatos fuertemente enraizados en nuestra sociedad. Casi a la manera de una memoria subterránea (Pollack, 2006) que irrumpió en el escenario judicial, los testigos pusieron de relieve diferentes aspectos: el conocimiento acerca de los campos de concentración por parte de sectores de la sociedad y el papel desempeñado por los grupos de la derecha peronista, en especial la Concentración Nacional Universitaria, en la represión previa y con posterioridad al golpe militar.

En los relatos de los testigos se presentó otra versión acerca de la sociedad marplatense, ya no la “ciudad feliz”, sino una sociedad más compleja y más oscura quizás que la que refleja la mirada de los marplatenses tienen sobre sí mismos, sobre sus valores y sus creencias. En el escenario judicial se asistió a la aparición de un relato que por momentos se centró en describir distintos aspectos acerca de la dictadura militar, reflexionar acerca de la lucha armada y la violencia de la primera mitad de los años setenta en la sociedad Marplatense y en problematizar las condiciones sociales de la represión y las responsabilidades cívico militares durante la dictadura.

La búsqueda de la verdad a partir de la palabra de las víctimas del terrorismo de estado reveló detalles del plan sistemático de aniquilamiento, y dejó múltiples interrogantes y reflexiones. Quizás una de las más significativas fue expresada por un sobreviviente, que manifestó su deseo de que el juicio sea un espacio donde se pueda conocer la verdad, el porqué, el cómo, y el destino de los desaparecidos de boca de los propios represores.

“Sin embargo esta forma como reflexión final sobre este tema, esta forma de lucha fue lo que los derrotó. Lo que derrotó a los militares fue la forma en que lucharon. La crueldad les hizo perder los límites morales que aún la guerra tiene, ellos perdieron la guerra, están en los cuarteles escondidos no pueden andar por la calle, en cambio nosotros con nuestros dolores, y nuestros muertos, y nuestros mártires estamos aquí en este lugar, donde a lo mejor alguna vez alguno se puede sentar para venir a explicar porqué lo hicieron, cómo lo hicieron y a quiénes se lo hicieron.”(Testimonio audiencia 09/04/01)

### **3.1. Vida Cotidiana y Centros clandestinos.**

Las características que asumió el sistema represivo en Mar del Plata orientaron una línea de indagación a lo largo del juicio. En torno a esto, los testimonios enlazaron descripciones que pudieron poner de relieve aspectos del funcionamiento del sistema represivo y la existencia de una trama de relaciones sociales y políticas que funcionó por detrás del mismo. Esto posibilitó elaborar explicaciones de los rasgos distintivos del terrorismo de Estado en la ciudad.

Desde el comienzo del juicio un rasgo compartido en los testimonios consistió en explicar las características del funcionamiento del sistema represivo. Escuchemos al primer testigo del juicio, un sobreviviente, indicar las condiciones de su detención:

“Recorrimos dos o tres lugares más y finalmente fuimos a la Prefectura Naval donde nos tiraron en un calabozo y también me reiteraron que si me movía del lugar dónde estaba iba a ser ultimado. Así fueron llegando otros en ese lugar que después los conocí, Julio Lencina, que fue...al día siguiente no el 24, Molina llegó el 24, un hombre de Miramar, padre del que fue Intendente en estos últimos años y posteriormente Lencina, que fuimos tres de los que durante bastante tiempo recorrimos los distintos lugares de Mar del Plata y de otras cárceles que voy a nombrar, otros lugares de detención, juntos. Allí en la Prefectura Naval también había dos chicos de Necochea, Martín Garamendi creo que es el apellido y Alimonta es el otro que estuvieron detenidos ahí y de allí nos sacaban de noche y de día, a veces no sabíamos si era de día o si era de noche, a distintos lugares. De ahí fuimos al ESIM, (...), Les cuento que

estuve hasta el 8 de abril porque el 8 de abril se produce un hecho en que se termina con ese secuestro desde el 24 de marzo hasta el 8 de abril, que es la llegada del escribano, el escribano Morcella que junto con el doctor Mazza – mi socio- me habían obtenido, a través del Colegio de Abogados y de los familiares de mi señora y demás, conseguir ir a firmar un poder como para que otros abogados siguieran los asuntos que yo atendía. Así que en ese momento los pude ver, firmé el poder y se fueron e inmediatamente se ordenó que nosotros fuéramos trasladados de ese lugar porque decían que al conocer el lugar donde estábamos detenidos podía venir gente y demás. Se ordenó que fuéramos trasladados a la Base Aérea”. (Testimonio audiencia 5/2/01)”.

Este testimonio es clave en distintos aspectos. En primer lugar, porque quien lo enuncia es un abogado de la CJV, que en su doble dimensión –abogado/sobreviviente- representa a quienes demandan conocer la verdad legalmente y quienes conocen la verdad por haberla “vivido”. Por otra parte, en este pequeño extracto, se vislumbran algunos de los temas que estarán presentes en testimonios posteriores: 1) las características del sistema represivo 2) la interrelación entre los centros clandestinos de detención y 3) la existencia de una modalidad de ejecución y gestión de las desapariciones. Estos aspectos constituyeron uno de los núcleos sustantivos revelados en el juicio que permitieron revelar la existencia de un amplio aparato existente con el objetivo de garantizar el secuestro, la detención y la muerte de miles de ciudadanos marplatenses.

Aunque la denuncia acerca de la existencia de centros clandestinos había sido realizada por los miembros de los organismos desde 1982 y verificada por la CONADEP local, en el marco del Juicio por la Verdad los testigos revelaron la existencia de una red de centros clandestinos de detención que iba más allá de los que ya eran conocidos. Así, junto a los centros identificados por la CONADEP<sup>81</sup> los relatos de los testigos permitieron presentar a la ciudadanía otros centros identificados por los familiares y la denuncia de otros “nuevos centros”: la delegación de bomberos situada en la calle Salta entre Gascón y Falucho en pleno barrio residencial marplatense, el garaje de la Brigada de Investigaciones de la Policía Federal situado pocas cuadras de la terminal de ómnibus de la ciudad y otros lugares civiles que funcionaron como centros

---

<sup>81</sup>. Como indicamos anteriormente en el marco de la misma se corroboró el funcionamiento de seis Centros Clandestinos de Detención: Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM), Base Aérea Militar (La Cueva), Comisaría de Batán, Comisaría 4, Cuerpo de Bomberos y Base Naval.

clandestinos de detención como el *Paraje los Ortiz* a un kilómetro de la delegación de Policía en Batán, la denominada Villa “la Joyosa” situada por la ruta 11, a pocos metros del Parque Camet y la Escuela Agrícola en el camino a Miramar.

Como señala Mora (2005) por su singular distribución geográfica, situados en todas las arterias de entrada y salida a la ciudad, funcionaron a la manera de un gran campo de concentración. En simultáneo este “descubrimiento” planteó un interrogante referido a la existencia, o no, de un conocimiento de los mismos por parte de la sociedad marplatense. Uno tras otro los testigos señalaron que algunos de ellos ocupaban un lugar de importancia en la vida diaria de la ciudad, como la comisaría 4° ubicada en Alberti y Chile, en el corazón de un tradicional barrio céntrico marplatense y que lo que acontecía en los distintos centros no era desconocido por una parte de la sociedad marplatense que desarrollaba actividades recreativas, deportivas o comerciales en espacios contiguos a las dependencias militares.

En relación a los centros clandestinos de detención, durante el juicio también se estableció la existencia de una modalidad de circulación de los detenidos por los distintos centros y la existencia de una jerarquía entre estos. Esta se expresó en la caracterización de algunos centros clandestinos como “de tránsito” y, mientras que otros como centros clandestinos de detención “de permanencia”. Los primeros referían a dependencias policiales que alojaban temporariamente a los detenidos para su posterior derivación a lugares de detención permanente o su libertad. El principal centro de tránsito era la comisaria cuarta. En estos se daban algunas situaciones como la coexistencia de prisioneros “legales” con los secuestrados desaparecidos ilegalmente así como la aparición de personajes del mundo jurídico, jueces y abogados y civiles que tenían conocimiento de lo acontecido. En estos centros eran zonas intermedias entre el mundo de la detención legal y la ilegalidad, entre el mundo civil y el militar, y fue una de las claves presentadas en el torno a distintos casos del juicio, que permitió demostrar el conocimiento de sectores de la justicia de lo acontecido. Al respecto, una de las testigos al referirse a su tiempo de detención en la comisaria cuarta, señaló:

“En ese momento había jueces que visitaban cada tanto la comisaria porque decían: “Viene el Juez”, para los presos era importante que viniera el Juez. Y para mí también era importante, cada vez que decían que venía el Juez para mí era una



esperanza, una esperanza de que se supiera que estaba ahí, una esperanza de que se iba a hacer algo. Y el Juez venía y decía cuando estaba en “los chicos”: “¿Quién está acá?”, le abrían todas los calabozos chicos y el mío no lo abrían o dudaban en abrirlo, entonces él decía: “¿Quién está acá?, y le decían: “Una mujer por disposición de las Fuerzas Armadas”. Y entonces yo un día dije de afuera: “Soy la esposa del doctor Candeloro”, creo que fue una de las pocas veces que me animé a hablar, pero no obtuve respuesta, y a mí me quedó siempre una imagen que yo durante veinte años lo repito, que yo escuchaba como los pasos de la justicia se retiraban por ese pasillo, esa es una imagen muy fuerte, no me entraba dentro de la cabeza” (Testimonio audiencia 12/3/01)

Otros centros como la Base Naval, el ESIM o La Base Aérea fueron presentados sustancialmente como lugares de detención por períodos prolongados. De manera coincidente todos los testigos destacaron el lugar central del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 601 (GADA) y la figura del Coronel Alberto Pedro Barda, jefe la sub zona XV, a la que pertenecía Mar del Plata, quien tenía su centro de operaciones en mismo.

Los testimonios referidos al GADA narran la existencia de una modalidad de vinculación directa entre victimarios y víctimas que da cuenta de una gestión del terror que se extendió más allá de los centros de detención. Los testigos sobrevivientes relatan que de una manera u otra quedaban sometidos al designio de este para otros eventos de su vida cotidiana. Como indicó un sobreviviente de dicho centro:

“Después de unos meses –yo había hecho mención que estudiaba Derecho- me dirijo al decano de la facultad, le explico mi situación porque había perdido mesa de exámenes y demás, no le gustó nada el planteo que le hice y me dijo “bueno, la única forma que yo puedo reincorporarlo es que me traiga un certificado de que estuvo detenido”. Lo fueron a ver a Malugani, responsable de la Base local, que dijo que “de ninguna manera ningún oficial de acá le va a firmar un certificado como que estuvo detenido”. Entonces mi viejo lo fue a ver a Barda como responsable de la sub zona militar y le entregó un certificado, que tengo acá.” (Testimonio audiencia 25/6/01)

Este carácter del GADA como instancia de toma de decisiones administrativas es indicado por un sobreviviente que relata lo acontecido con un compañero una vez que es liberado:

“Pawlosky sale en libertad y le va a pedir permiso a uno de los verdugos para trabajar, al coronel Barda, fue a pedirle permiso para ver si podía trabajar tranquilo, yo lo eché de mi casa. Le dije: “sos idiota, ¿cómo vas a ir a pedirle permiso al verdugo para que te deje trabajar”, si yo he visto caminar a los verdugos que hoy están muertos gracias a Dios, que Dios castiga... (Testimonio audiencia 12/2/01).

De estos testimonios se desprenden varios aspectos. El primero la existencia de un funcionamiento arbitrario en el despliegue del poder militar. Esta arbitrariedad lejos de ser irracional constituía el fundamento del poder militar en tanto un poder único e inapelable. Barda era la figura que concentraba el ejercicio de un poder sin límite que para los testigos en ocasiones “era mayor al que poseía Videla”<sup>82</sup>. En segundo lugar, nos indica que el GADA no fue una institución más en el sistema represivo sino que ejerció funciones más allá de las esperadas para una dependencia militar. Por un lado, reemplazó a la justicia pues era allí donde se presentaban las denuncias de las desapariciones y se explicaba a los familiares de las víctimas cuáles eran los pasos a seguir. En los testimonios esto es presentado como la contracara del actuar del poder judicial que, por entonces, funcionaba como un “mecanismo de disuasión” de las presentaciones de familiares mediante el rechazo de habeas corpus y gravar las mismas con las costas<sup>83</sup>. La gestión administrativa del horror se dio gracias a la intersección de distintas burocracias que se encargaban del seguimiento administrativo de las desapariciones. Al respecto uno de los testigos indicó,

“Comenzada la década del ochenta se encontró con un amigo de la infancia de la ciudad de Lobería (...) quien hizo el servicio militar en el GADA 601 después de recibido y en la misma época que él estaba detenido. Esta persona trabajaba en la sección administrativa, tenía a su cargo la redacción de las actas de altas y bajas de los detenidos políticos. Esta persona le confirmó que existía un “acta de traslados” que significaba vuelos de la muerte. Esta persona le dijo que él estuvo en esa planilla. Por lo

---

<sup>82</sup> .Esto fue sugerido por un testigo en la audiencia de 16/4/01 al señalar que Videla había ordenado su liberación y Barda no lo dejó ir.

<sup>83</sup> En Mar del Plata se presentaron entre 1976 y 1979 más de 100 habeas corpus que fueron rechazados por la justicia. Para un listado y sus resoluciones véase Bozzi, 2008

tanto existía un procedimiento administrativo en relación a los detenidos desaparecidos”  
(Testimonio audiencia 25/7/01)

### **3.2. Los desaparecidos víctimas inocentes o combatientes?**

Otro de los aspectos interesantes que se hizo presente en los testimonios del Juicio por la Verdad, consistió en la aparición de un relato acerca de los protagonistas de la política durante los años setenta. Desde un comienzo tanto sobrevivientes como los familiares se refirieron a la participación política de los detenidos desaparecidos en distintas agrupaciones políticas, a su militancia. Sin embargo, no lo hicieron de la misma manera ni con la misma intensidad.

La representación de los desaparecidos como víctimas fue sostenida por la mayoría de los familiares de los desaparecidos. Estos destacaban el compromiso de sus seres queridos, sus ideales, sus utopías, en cierta forma reivindicaban mediante ideas genéricas (justicia, solidaridad, igualdad) los motivos de sus luchas. La participación de éstos era asociada a una esfera valorativa que operaba maximizando una idea de una participación social y ética, en cierto modo *a-histórica*. Los relatos de alguna manera establecían un distanciamiento de los desaparecidos de los motivos políticos, de la figura del combatiente y de la lucha armada.

Esto lo observamos en distintos testimonios, en algunos casos manifestaron un desconocimiento de la participación de éstos en actividades políticas. Por ejemplo, un familiar, al referirse a su hermano desaparecido, desligó a este de un fuerte compromiso pero siembra un manto de incertidumbre al respecto,

“Yo no le puedo confirmar esto, pero creo que fue más solidario que activista de primer grado. No lo puedo decir, estoy bajo juramento, tengo mis dudas hasta qué punto fue activista porque todas esas cosas se ocultaban por temor a comprometer a la familia. Yo sé que algo tenía...”.(Testimonio audiencia 19/2/01).

El desconocimiento y las dudas eran parte del relato de los familiares, si bien puede ser interpretado como una manera de eludir la definición de la militancia, lo que argumentan es en línea a resaltar el carácter protector de las víctimas respecto de la seguridad de sus familias, y de las características de las medidas de seguridad que se

tomaban en la militancia en la semi o total clandestinidad. En una sintonía similar a los testimonios anteriores la madre de una desaparecida afirmaba,

“Ella hacía unos meses que no estaba viviendo en la casa familiar, había tomado la decisión de alquilar un departamento, una casa, cuya dirección no nos dijo porque dadas las circunstancias del golpe de Estado y que la situación se estaba poniendo cada vez más comprometida, tomó esa decisión como para evitarle un compromiso a la familia “(Testimonio 4/3/02).

Pero también hubo otra manera de presentar el compromiso de los desaparecidos. Una manera ambivalente que reconoció a éstos como militantes, pero deslindando las implicancias de la militancia e indicando que no estaban metidos en “en nada”. A la manera de una contra réplica respecto al discurso social de “algo habrán hecho”, esta ofrecía un relato de la militancia planteada en términos de víctimas inocentes, donde “el no hacer nada”, limitaba al compromiso político el horizonte de acción de los desaparecidos, a quienes identificaba con otros atributos asociado como su carácter de *igual a todos los chicos y estudiantes*. Mediante el uso de estas categorías los familiares resaltaban la distancia de los desaparecidos con la insurgencia y le otorgaban un sentido amplio a la denuncia de la represión pero también mostraban la pervivencia de una interpretación en clave humanitaria centrada en la figura de víctima inocente que había sido clave contra el discurso estigmatizante y culpabilizante que promovía el relato militar acerca de los desaparecidos.

No podemos obviar que las condiciones políticas al momento de las detenciones no permitieron que los compañeros de los militantes fueran los que iniciaran los reclamos por diferentes vías, por lo cual, las familias fueron las que llevaron la carga de los reclamos de aparición, la investigación y el seguimiento de todos los casos. El peligro que entrañó el reclamo no podía ser afrontado por quienes tenían vínculos políticos con el desaparecido, ya que hubieran tenido igual destino quienes se movilizaran. Aun así, los familiares no corrieron mejor suerte y existen numerosos casos de familiares encarcelados, torturados, desaparecidos o asesinados por sus denuncias. Más adelante en el tiempo, la misma condición de exiliados, presos o desaparecidos de los compañeros de militancia, también impidió que quienes podían dar cuenta de la militancia de los desaparecidos o presos pudieran participar de las

denuncias. En este sentido el relato inicialmente para demandar la aparición no tenía la reivindicación política y permite entender porqué los familiares resaltaron como características y actividades de los detenidos desaparecidos las que podían conocer a raíz del lazo que los unía con la persona y las cualidades que conocían por su vida privada o pública. Justamente, el secreto que los militantes imponían a su militancia, a raíz de las medidas de seguridad que se tomaban desde las organizaciones, impidió que fueran conocidas sus actividades, salvo las de militancia en su ámbito de superficie, en el caso de los militantes encuadrados.

Así desde un primer momento, durante la dictadura, los familiares reivindicaron la inocencia de los desaparecidos pues consideraban que cualquier reclamo en contrario hubiera perjudicado a la persona cuyo destino se desconocía. Posteriormente se sostuvo la apelación a la inocencia como modo de denuncia acerca de la negación del derecho a un juicio justo y a un tratamiento de los detenidos acorde con los preceptos del respeto a los derechos humanos.

En las declaraciones en el juicio, muchos familiares expresaron sus cuidados para no replicar la teoría de los dos demonios<sup>84</sup> y evitar culpabilizar a los detenidos desaparecidos. Distintos entrevistados han señalado que también la falta de un posicionamiento político, sino unificado al menos discutido, entre los militantes de las organizaciones incidió en el ánimo de los testigos, al momento de dar testimonio sobre un proceso colectivo, más allá de la narrativa de los padecimientos individuales. Esto fue traducido en la idea de que falta “nuestra voz” en la historia, en referencia a un posicionamiento debatido por el conjunto de la militancia organizada.

Por otra parte, hubo testimonios que pusieron en blanco sobre negro la real magnitud de la cantidad de combatientes en relación a la cantidad de detenidos militantes no combatientes o no militantes. Esto también explica porqué gran parte de los sobrevivientes declarantes no se reconoció como combatiente. Simplemente la mayoría no lo era. Lo expresa claramente el siguiente testimonio de un sobreviviente:

---

<sup>84</sup> Esbozada inicialmente en el decreto presidencial 157/ 83 de diciembre de 1983 y consagrada desde las páginas del prologo al informe *Nunca Más* elaborado por la CONADEP, esta interpretación proponía el rechazo de la violencia política de los 70 condenando por igual a las organizaciones armadas y la violencia estatal encarnada en la junta militar. Como ha señalado Vezzetti (2002) esta intervención fue configurada a partir de una narración del horror vivido, de una “operación de la memoria” que ejemplificaba respecto a lo que no debía volver a suceder. Esta narración, operaba, en cierta forma, como salvoconducto de la sociedad argentina durante la dictadura: esta habría quedado presa de la disputa entre dos demonios.

“Esa desesperación hacía que esta gente haya creado un mundo enorme de subversivos, que todos sabemos que no lo eran, si acá hubiera habido tantos subversivos, tanto ejército, tanto montoneros, tanto ERP, tanto FAP, hubiera sido un ejército importante, y si con lo que hubo, que era una pequeña cantidad de gente muy valiente y decidida pero muy pequeña y sin logística, con lo que hubo ellos perdieron la guerra, los militares no ganaron la guerra, la guerras se ganan cuando son reconocidas, ellos no pudieron ganar la guerra en los términos morales y éticos de la guerra, porque la guerra también tiene moral, tiene su ética y tiene también sus derechos humanos. Ellos tuvieron que recurrir a recursos aberrantes, torturar mujeres embarazadas, robarle los hijos, hicieron cosas terribles para poder ganar esa supuesta guerra, ese genocidio. Si ellos hubieran combatido lealmente también hubieran ganado, pero no tendrían ahora la culpa tremenda de estos crímenes inexplicables, exagerados, crímenes de inocentes, crímenes de personas que no tenían nada que ver y que ellos involucraban en esos tres famosos nombres con los que armaron una red de culpables y de subversión que no existió.” (Testimonio 09/04/01)

Más allá de estas características generales, en el juicio aparecieron otras maneras de referirse a la militancia política, omitiendo nombrar a los combatientes. Uno de los sobrevivientes muestra un relato respecto a la militancia remarcando algunas características diferentes. Como es el caso del primer testigo del juicio referirse a la militancia:

*“Creo que es importante conocer la metodología empleada por quienes irrumpieron en el año '76, el 24 de marzo en el poder Constitucional, la legalidad, provocando un golpe de Estado sangriento y como he dicho, fue un verdadero genocidio,(...), Entonces para esto Excelentísimo Tribunal, era necesario una represión de esta naturaleza, era necesario golpear a estos treinta mil luchadores, algunos estudiantes que recién estaban haciendo sus primeras armas en esto de querer modificar un estado de cosas y no era necesario tremenda recesión para poder abrir el camino, -ahí lo hicieron con armas-, hoy ya no son necesarias las armas, hoy los ministros de economía son los que hacen y siguen este camino de terminar con las empresas del Estado, de regalar los ferro capitales, de bajar los salarios, de despedir sin indemnización y de hacer todo lo que conocemos a diario, porque el camino lo abrió este proceso genocida del año '76.” (Testimonio 5/2/01)*

El relato de este testigo sobreviviente presenta una característica compartida con otros testigos del juicio: la presentación de la represión en la ciudad y el Golpe de Estado del 24 de marzo orientada hacia los luchadores pero contextualizada en el marco más amplio de un conflicto que recorría a la sociedad argentina. Los sobrevivientes presentaron las características de esta lucha que, en términos amplios, era situada en relación a la existencia de dos proyectos antagónicos. Por un lado, un proyecto definido difusamente como el de los luchadores pertenecientes al “campo popular”, “del pueblo”, frente a un proyecto opuesto, del “enemigo”, encarnado en los militares, los empresarios “quienes irrumpieron al poder en 1976”.

Esta lectura binaria funcionaba como un prerrequisito de explicación de la aparición de la represión política y la dictadura militar. Pero también permitía introducir un relato político acerca de las razones ideológicas y de los motivos que estaban por detrás de la lucha, pero evitando mencionar la lucha armada. Aunque por momentos, en el relato de los sobrevivientes, esto funcionara mediante una oposición entre los “buenos” y los “malos”, el resultante de este conflicto fue presentado enmarcando lo acontecido en la ciudad, como un genocidio<sup>85</sup>. Los sobrevivientes enfatizaron el actuar represivo del Estado militar sobre la población y el asesinato de miembros de grupos, excluyendo otras lecturas centradas en el enfrentamiento entre el Estado y las organizaciones armadas o las disputas por el poder con las armas.

En este marco la mayoría de los sobrevivientes estructuraron un relato acerca de la militancia que se caracterizó por resaltar la participación política en las agrupaciones de la década de los setenta. Pero también la participación social mediante distintas variaciones como “activistas solidarios”, “militantes sociales”, “luchadores sociales” o mediante atributos que los definían “románticos”, “idealistas”, “solidarios”, “comprometidos”, “generosos” o “desinteresados”. Sin embargo, en la mayoría de los testimonios ocurrió un deslizamiento de la figura de los militantes bajo la figura de las “víctimas”.

La subordinación de la figura del militante a la de víctima fue un rasgo compartido en los testimonios con los familiares y la mayoría de los sobrevivientes. En

---

<sup>85</sup>. En cierto modo estos testimonios cuestionaban los relatos humanitarios pues lo desaparecidos eran presentados principalmente como militantes políticos y no únicamente como individuos inocentes o indefensos que padecieron violaciones a sus derechos humanos.

cierta forma coincidía con la imagen instalada por el movimiento de derechos humanos desde la transición y expresaba la pervivencia de un marco interpretativo centrado en la figura de las víctimas inocentes, inocencia que además estaba fundada en la privación del derecho a tener un juicio justo. Por tal motivo, la mayoría de los sobrevivientes habló de los desaparecidos como tales, y también se situó en el lugar de las víctimas. Sin duda lo eran. Habían sido secuestrados por los militares, llevados a centros clandestinos, torturados y sometidos a vejámenes de todo tipo. Pero solo algunos pocos se presentaron a sí mismo bajo la figura del combatiente y ninguno habló de los desaparecidos como tales.

En líneas generales en los testigos sobrevivientes operó una oposición implícita entre combatientes y víctimas inocentes que se reflejó en los testimonios, y donde a los primeros se les asignó responsabilidad y elección en tantos actores de la historia, mientras que los segundos fueron presentados como un sujeto pasivo en la historia, objeto de la represión. En algunos casos esta oposición se hizo explícita. Un testigo sobreviviente esgrimió esto último al manifestar los motivos de su presentación a testimoniar:

“Yo no vine por mí, porque en el fondo yo sabía que corría riesgo y pasó, me salvé, tuve suerte, pero vine más por los inocentes que cayeron, porque no había treinta mil combatientes, no eran treinta mil combatientes, caía gente que no tenía nada que ver, era inocente, cien por ciento inocentes y es por eso que vine aquí, especialmente por la memoria de esas personas, no podemos dejarlos así, parece utópico más no podemos dejar que la memoria de ellos, el sacrificio de ellos sea en vano, tenemos que pasar en limpio, tenemos que aprender -disculpen que a veces hay palabras que se escapan- tenemos que darle un aviso a la historia de que no se puede repetir, ni aquí, ni en ninguna parte del mundo. (Testimonio audiencia 7/4/08)

En cierta forma la apelación a las víctimas inocentes, a las “cien por ciento inocentes”, despojadas de política, de decisiones, y situadas en el lugar de mártires sacrificiales, constituyó uno de los fundamentos en los que reposó la legitimidad de búsqueda la verdad en el juicio. Pero también tenía una fuerte eficacia al presentar a los victimarios como los responsables del mal absoluto.



Sin embargo, no todos los testigos sobrevivientes se situaron y situaron a los desaparecidos en el lugar de víctimas inocentes. Algunos inscribieron su condición de víctimas y de los desaparecidos como resultado de una decisión política previa: ser militantes o miembros de organizaciones político- militares. Sin embargo, aun en estos casos, compartieron con los otros testigos una omisión de la significación de la lucha armada, evitando reflexionar sobre sus motivos y los métodos utilizados por sus organizaciones. Estos testigos sobrevivientes también hicieron referencia en sus relatos a la existencia de las organizaciones político militares que operaron en la ciudad, pero en simultáneo buscaron distanciar su participación en la lucha armada, cuestionando a las dirigencias, relativizando su participación o evitando mencionar sus vínculos con estas. Escuchemos el fragmento de una carta leída por un testigo al inicio de su declaración testimonial que expresa algunos de estos aspectos:

“Nosotros los que luchábamos por ese hombre nuevo, por un mundo mejor, más justo, más solidario y por nuestras utopías a lo mejor equivocábamos el método elegido, pero igual fuimos en esas circunstancias muy críticos de los mismos. Luchábamos contra un modelo autoritario, neoliberal y que al día de hoy ha llevado a nuestra Nación a tener un 47% de los argentinos en total pobreza y fuera del alcance de este sistema. Nuestra lucha contra ese modelo no fue en vano, por eso la palabra Montoneros no debe asustar a nadie. Quizás hay responsabilidades de algún Galimberti por cobardía y el mesianismo de Firmenich no pueden ensuciar toda la historia de vida de nuestros militantes, (...), Si bien yo había dejado de militar por disidencias después de la irresponsabilidad de mandarnos a la autoclandestinidad y por ciertas condiciones autoritarias y foquistas decidí apartarme un poco de la militancia, pero tuve contacto con gente del peronismo de base y uno de los compañeros que estábamos militando en aquella época (Testimonio audiencia 25/2/02)

En este relato, aparecen distintas cosas. En primer lugar la reivindicación de los motivos de la lucha y de la militancia se asocian a la búsqueda de realización de una utopía política. También aparece acompañada por la idea de un “nosotros” definido por una identidad, en este caso Montoneros, pero también una enunciación donde el testigo se sitúa desde una cercanía/distancia: abandonó la militancia a partir de las críticas a la dirigencia y sus decisiones pero siguió conectado. Consideramos que en este testimonio ejemplifica una característica compartida con otros testimonios pues realiza,

discursivamente hablando, una cirugía mayor: se produce un reconocimiento de la militancia política separándola de aquellos rasgos que definían a la política de las organizaciones armadas. Otros testimonios de sobrevivientes ofrecen una segunda variante de esta línea disociando sus ámbitos de militancia de las organizaciones armadas. Como lo manifestó un sobreviviente,

“Yo militaba en la JP. En realidad yo estaba cerca de la Juventud Peronista, pero no tenía una militancia orgánica porque había cosas que no me gustaban, como por ejemplo el uso de la violencia, de los Montoneros y Juventud Peronista, pero como Mao había dicho a la gente de izquierda de acá que si él estaba en la Argentina sería peronista” (Testimonio audiencia 28/11/95)

En una línea similar, al narrar sus condiciones de cautiverio en los centros de detención, los sobrevivientes identificaban a otros detenidos por su participación en organizaciones político militares. Pero, en la mayoría de los casos, no se reconocían como parte de estas. En su lugar su militancia era asociada a agrupaciones de superficie o a diferentes ámbitos de actividad “sindical”, “estudiantil” o “barrial”. Esto significó una restitución parcial de su identidad política, la mayoría de los sobrevivientes narraron la militancia en las organizaciones armadas en tercera persona y solo algunos pocos se refirieron a su experiencia como integrantes de estas o reconociendo su carácter de combatiente.

Andriotti Romanin (2012) ha señalado que el aspecto de importancia consistió en que el marco de las audiencias del juicio pocos testigos mencionaron la lucha armada. En los testimonios hay un relato que distancia a los ámbitos de organización de militancia de acciones militares o de lucha armada. Escuchemos a uno de los sobrevivientes que mencionó la lucha armada, como miembro de la organización Montoneros,

“Es decir, primero como simples militantes sociales, desarrollando tareas solidarias y de acompañamiento y posteriormente con un mayor compromiso político. Ese fue mi caso, empecé a militar en grupos del peronismo de base, posteriormente en la Juventud Peronista, fui secretario general de las Regionales de la Juventud Peronista y en ese proceso fui encuadrado en la organización Montoneros y llegué a ser un oficial

de esa organización en Mar del Plata, (...), Más adelante podemos ir viendo el desarrollo de las organizaciones armadas del peronismo -a una de las cuales yo pertenecí- pero no van a poder identificar un solo hecho de hostigamiento a las fuerzas de seguridad o a las fuerzas armadas por parte de estas organizaciones en Mar del Plata durante la década del '70 porque no existieron, (...), prácticamente se podía decir que en Mar del Plata no había habido operaciones militares ” (Testimonio audiencia 16/7/01)

Este testimonio es interesante porque el testigo es uno de los pocos que reconoce explícitamente su pertenencia a una organización político militar; sin embargo, plantea la casi inexistencia hostigamientos y de operaciones militares contra las fuerzas de seguridad en la ciudad. Aún así, su declaración da cuenta de un operativo que realizó su organización para rescatarlo de la comisaria donde estaba detenido. En esas circunstancias se da una situación de enfrentamiento, del que participó un dirigente nacional de su organización que fue abatido al igual que uno de los agentes:

“ese intento fracasa y mueren en el enfrentamiento dos personas, uno de ellos fue Arturo Levinger -jefe de la regional de Montoneros que abarcaba desde La Plata hasta Tierra del Fuego y miembro del consejo nacional de Montoneros- y muere también un cabo de la policía de la provincia de Buenos Aires. (Testimonio audiencia 16/7/01)

Aquí también es importante resaltar que el tipo de enunciación respecto a la lucha armada no se produce en primera persona. Esto constituye otro aspecto compartido por los testigos sobrevivientes a lo largo de los testimonios. En todos los casos cuando aparece la utilización de armas y situaciones de enfrentamientos, estas son narradas en tercera persona. Además en todos los casos, los testigos señalaron la inexistencia de armas.

La mayoría de los testimonios de los sobrevivientes que reconocieron su militancia en organizaciones político militares coinciden en destacar la inexistencia de acciones o de hechos de violencia. Escuchemos a una testigo referirse a las condiciones de detención y secuestro de dos compañeros en 1976,

“La política en ese momento o las directivas en ese momento desde la Organización Política Militar a la cuál pertenecíamos era de resistir, de insertarnos en la medida de lo posible en la sociedad, pero no había una acción de hechos concretos. Sin embargo como todos estábamos de alguna manera ya marcados, las Fuerzas Armadas continuaron con esta "cacería" por decirlo de alguna manera a pesar de que muchos de los militantes ya no estaban en una tarea militar o de producir hechos violentos.”  
(Testimonio audiencia 27/9/04)

Este relato es revelador. La idea de que no “había hechos concretos” vinculados a la “una tarea militar o de producir hechos violentos” es presentada como una situación distinta al pasado. En suma, aquí se reconoce implícitamente que “las tareas militares” o “producir hechos violentos” o bien habían sido parte de las condiciones de la militancia política previa o que lo habían sido en otros lugares aunque no se hayan dado en Mar del Plata. Hay una asignación de una responsabilidad secuencial se mantiene aunque de otra manera bajo la idea de que las Fuerzas Armadas continuaron con esta “cacería”. Pero... ¿quién la empezó?. Mediante la metáfora de los cazadores y los cazados, que curiosamente se repite en numerosos testimonios, la mayoría de los sobrevivientes señaló su origen a partir de la convergencia entre la CNU y las Fuerzas de seguridad.

Esta definición permitió a numerosos sobrevivientes situar el inicio del terrorismo de Estado en una etapa previa a marzo de 1976. Esta característica presente en casi todos los testimonios de sobrevivientes buscó explicar la singularidad de lo acontecido en la ciudad a partir de un enfoque centrado en la temprana cooperación cívico militar. En algunos casos esto fue presentado de manera explícita,

“En Mar del Plata existió una particularidad que no se dio en el resto del país. Mar del Plata tenía una alta concentración de fuerzas de seguridad (Marina, Ejército, Fuerza Aérea, delegación de Policía Federal, una regional de la Policía de la Provincia) y una presencia muy activa -esto luego va a explicar la crueldad del enfrentamiento y de algunos hechos de violencia con un nivel de salvajismo poco visto- de grupos de ultraderecha, nazifascistas (sic) que tuvieron una activísima participación en esta ciudad. Sectores de clase media o media acomodada, algunos con presencia en la Universidad o en los gremios de la ciudad, que si bien no tuvieron un desarrollo masivo

(no tenían esa intención) sí tenían una presencia activa en la ciudad y un nivel de relación estrechísima con las fuerzas de seguridad, cosa que tampoco se vio en otras ciudades. Específicamente, CNU era muy fuerte por presencia, no por desarrollo masivo; el CdeO, estructura que en otros lugares como La Matanza y Morón tenía un desarrollo masivo importante; el CNU tenía una presencia importante en La Plata. Pero la diferencia con Mar del Plata es que esos grupos estaban estrechamente ligados a las fuerzas de seguridad, particularmente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y a la Marina.”(Testimonio audiencia 11/2/08)

Así el relato dominante de los testigos sobrevivientes situó la convergencia de civiles y militares como la explicación de la violencia política y la represión mientras redefinió la definición cronológica, el significado del Terrorismo de estado, sus protagonistas y el carácter social del conflicto. En un sentido este relato cuestionaba la denominada “teoría de los dos demonios”. Como hemos indicado en el marco del juicio los sobrevivientes rechazaron en términos generales esta lectura, en algunos casos minimizando el lugar de las organizaciones armadas en la violencia política y en otras resaltando el accionar represivo mediante una interpretación que señalaba el carácter bifronte del demonio represivo: este eran tanto los militares como los grupos civiles de la derecha del peronismo. Pero también, los sobrevivientes presentaron al terrorismo de Estado entendido como una escalada secuencial de la violencia propiciada por la derecha del peronismo donde el punto de partida es atribuido al asesinato de uno de los miembros de la CNU local, el abogado Ernesto Piantoni.

Cuando el 20 de marzo de 1975 el auto de Piantoni fue interceptado en la intersección de las calles Formosa y Güemes de la Ciudad de Mar del Plata, por un vehículo Peugeot blanco, con cuatro personas jóvenes en su interior, que le dispararon hiriéndolo de gravedad a consecuencia de lo cual fallece, se produce un punto de inflexión. Los testimonios sobre su sepelio indican que fue un “acto social” donde los representantes de las familias más tradicionales de la ciudad asistieron y expresaron su pesar. Esto se vio reflejado en los numerosos obituarios publicados en los diarios locales durante los días posteriores a su muerte.

Aunque en el marco del juicio no se estableció la autoría del asesinato, diferentes testigos dieron a entender que este podría haber sido realizado por alguna de

las agrupaciones de izquierda peronista<sup>86</sup>. En simultáneo, la mayoría de los testigos sobrevivientes que se refirieron al caso indicaron que esta muerte fue “el comienzo del algo diferente”. Como señaló una sobreviviente, que por aquellos años militaba en la JP, “cuando lo mataron a Piantoni se terminaron de desatar los demonios” (Testimonio 11/2/08). La señalización de un acontecimiento que es un fin/comienzo se repite recurrentemente. ¿Pero qué es lo que terminó y que es lo que comenzó? En cierta forma los testimonios plantearon que finalizó la política y empezó la venganza.

En el caso de la muerte de Piantoni, y tras la idea de que el puntapié inicial a la escalada de violencia provino de la acción de un grupo de izquierda, en el relato de los testigos sobrevuela una atribución de responsabilidades que conduce a buscar quien fue el que empezó, desvirtuando la brutalidad de los crímenes y planteando una pregunta que no fue abordada en el juicio: cómo evaluar los asesinatos producidos por las organizaciones armadas. Este tema no fue abordado por ningún testigo y constituyó una de las omisiones en todos los testimonios del juicio.

---

<sup>86</sup>. A diferencia de otros asesinatos políticos producidos en la ciudad por organizaciones de la izquierda peronista y no peronista, con anterioridad del golpe militar, el de Piantoni no fue reivindicado públicamente por ninguna organización armada.

## **Conclusiones**

Reconstruir los orígenes del Juicio y sus implicancias nos obligó en primer lugar a realizar un análisis sobre los momentos previos de la dictadura en la ciudad, específicamente, el clima político. Analizamos quienes eran los actores de relevancia en el espacio político y en instituciones como Universidad y CGT y las disputas en ambos espacios. Especialmente a partir de finales de 1971, cuando se produjo el asesinato de Silvia Filler, notamos el inicio de un progresivo incremento de la violencia entre los grupos de derecha del peronismo y la izquierda del mismo movimiento. Estos enfrentamientos en se desplegaron a lo largo de numerosos ámbitos, en especial la universidad y el puerto de la ciudad, y marcaron la vida política de la ciudad.

En este sentido aspecto la dinámica de confrontación entre los distintos actores políticos de la ciudad fue muy importante y trascendente para comprender el carácter distintivo que asumió la represión con posterioridad al golpe de Estado de marzo de 1976. La misma se caracterizó por una fuerte participación de los miembros de organizaciones de la derecha del peronismo en el sistema represivo y su integración con los grupos de tareas que llevaron adelante la represión en la ciudad.

Tras la dictadura los familiares y víctimas realizaron distintas acciones para conocer el destino de los desaparecidos y lo acontecido en la ciudad. En 1999 comenzaron un trabajo tendiente a la realización de una modalidad jurídica que se había realizado en otras localidades y que desde un comienzo se conoció como Juicio por la verdad.

La modalidad de realización del Juicio nos permitió vislumbrar la construcción de un emprendimiento jurídico que supuso la movilización de redes políticas y sociales a fin de llevar adelante un juicio, pero también la importancia que para los emprendedores del mismo tenía el espacio judicial como escenario de memoria.

En el transcurso de la investigación hemos podido observar que el Juicio por la Verdad, además de permitir conocer detalles de lo sucedido a algunas de las víctimas del terrorismo de Estado y del funcionamiento de los centros clandestinos de detención, también sirvió para poner en cuestión responsabilidades civiles y militares en la represión de la etapa previa al golpe. De esta manera, en el marco del mismo, se pudo

comprobar que no había un desconocimiento total en la población civil no afectada directamente respecto del accionar del aparato represivo. A su vez, pudimos observar que las declaraciones de los testigos se centraron en describir las características del sistema represivo comprobando la existencia de un aparato existente con el objetivo de garantizar el secuestro, la detención y la muerte de miles de ciudadanos, probar la interrelación entre los centros clandestinos de detención de ese aparato y ampliar el conocimiento del funcionamiento de los centros clandestinos de detención.

El análisis de los testimonios nos permite reflexionar acerca del tratamiento en el juicio de la relación entre militancia y lucha armada.

Por una parte notamos que la presentación de los desaparecidos como víctimas fue sostenida por la mayoría de los familiares de los desaparecidos, con declaraciones que destacaban el compromiso de sus seres queridos, sus ideales, sus utopías, en cierta forma reivindicaban mediante ideas genéricas (justicia, solidaridad, igualdad) los motivos de sus luchas, distanciándolas de la insurgencia y otorgando un amplio espacio a la denuncia contra la represión. Consideramos que esto se basa en el argumento en clave humanitaria centrada en la figura de víctima inocente que había sido clave contra el discurso estigmatizante y culpabilizante que promovía el relato militar. En segundo lugar, esta presunción de inocencia está avalada por las situaciones padecidas por los detenidos desaparecidos, a quienes les fue negado el derecho a un juicio justo en el caso de haber cometido algún delito. Y por último, concluimos al respecto que los familiares y allegados difícilmente tuvieran conocimiento del real encuadramiento de los militantes, en el caso de que lo hubieran tenido, a raíz del secreto que imponía la clandestinidad de las organizaciones político militares.

Con respecto a los testimonios de los sobrevivientes, situaron la lucha en un escenario de proyectos de país antagónicos en pugna, el del campo popular y el de sus enemigos, del que los militares fueron la mano armada. Al dar testimonio, privilegiaron en la construcción de sus relatos u oposición entre combatientes y víctimas inocentes, reconociendo en los primeros su decisión de hacerse cargo de los riesgos de sus acciones. Y aunque algunos se reconocieron integrantes de organizaciones político militares, sin embargo, aun en estos casos, compartieron con los otros testigos una omisión de la significación de la lucha armada, evitando reflexionar sobre sus motivos y



los métodos utilizados por sus organizaciones. Hay en los testimonios, por otra parte, una clara reivindicación de la militancia y de los valores que la guiaban. Nuestro análisis, respecto de la omisión mayoritaria en las declaraciones de la participación en la lucha armada, en los casos donde se reconoce el encuadramiento, es que simplemente la mayoría de los detenidos desaparecidos y de los sobrevivientes no era combatiente, sino militante periférico, social o de los frentes de masas de las organizaciones. En este sentido el Juicio por la Verdad fue un eslabón más de justicia que una modalidad de búsqueda de justicia, que una instancia de presentación y debate del pasado reciente. Aunque significó un punto de importancia en la apertura de algunos sentidos acerca del pasado reciente, pero en lo sustantivo presentó una verdad que no abrió el debate acerca de lo ocurrido más allá de un relato dominante estructurado desde finales de la última dictadura militar.

## **Bibliografía**

ACUÑA, Carlos (2000). “Lo que el juicio nos dejó”. *Puentes*, año 1, N° 2, diciembre

ACUÑA, Carlos y SMULOVITZ, Catalina (1995), “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en Carlos ACUÑA y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

ANDRIOTTI ROMANIN, Enrique (2013)

----- (2012). *Verdad, memoria y justicia en la ciudad feliz. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata*, Editorial Universidad Nacional de Mar del Plata, con referato. En prensa

----- (2011b). “La verdad como justicia. Justicia y creación de oportunidades en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata, Argentina”, *Revista Asian Journal of Latinoamerican Studies*, Latin American Studies Association of Korea, Seoul.

----- (2011a). “La verdad contra la impunidad. El movimiento de derechos humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata”, en *Revista Lavboratorio*, N° 24, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

BOURDIEU, Pierre (1990), *Sociología y cultura*, México, Grijalbo; 1990.

BOURDIEU, Pierre (1998), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus.

BOURDIEU, Pierre (2000) “La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico” en Bourdieu, Pierre, ed., *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Editorial Desclée de Brower, Colección Palimpsesto.

BOURDIEU, Pierre (2003), “La producción de una creencia. Contribución a una economía de los bienes simbólicos”, en: *Creencia artística y bienes simbólicos. Elementos para una sociología de la cultura*, Córdoba – Buenos Aires, Aurelia Rivera ed.

BOZZI, Carlos (2007) *Luna roja. Los desaparecidos en las playas marplatenses*, Mar del Plata, Ediciones Suarez

CAÑÓN, Hugo (2000), “No hay punto final” en *Revista Puentes*, La plata, Comisión provincial por la memoria. N° 1 Agosto.

CELS, (2008). *La lucha por el derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.

CRENZEL, Emilio (2008), *La historia Política del Nunca más. La memoria de las desapariciones en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI

CHILLIER, Gastón (2009), “Los Procesos de Justicia por Violaciones a Derecho Humanos en Argentina”, Project on Human Rights, Global Justice & Democracy. Working Paper No. 6, George Mason University, Spring

DA SILVA CATELA, Ludmila (2001), *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, ed. Al Margen.

DE IPOLA, Emilio (2005) *La Bemba, acerca del rumor carcelario y otros ensayos*. Buenos Aires Siglo XXI

DUSSEL, Ines, y Silvia, GOJMAN (1997), *Haciendo memoria en el país de nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA.

DOUGLAS, Mary (1996), *Cómo piensan las instituciones* Madrid, Alianza.

FELD, Claudia (2002), *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid y Buenos Aires: Siglo Veintiuno de España Editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores.

GILLESPI, Richard (1998), *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Buenos Aires: Grijalbo.

GOLPE, Laura Irene y BIDEGAIN, Luisa (1998), “Imaginario urbanos y prácticas migratorias” en GOLPE, Laura Irene y HERRAN Carlos (Comp.) *Mar del plata: perfiles migratorios e imaginarios urbanos*, Buenos Aires: ADIP.

GUEMBE, María José (2005) “La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar Argentina”, en: *Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos*, Número 3, Año 2.

JELÍN, Elizabeth (1995), “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en ACUÑA, Carlos y otros, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

JELÍN, Elizabeth (2000), “Memorias en conflicto”, en *Revista Puentes*, N°1, Agosto.

JELÍN, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI.

JELÍN, Elizabeth (2005), “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en SURIANO, Juan (Comp.), *Nueva historia argentina*, vol.10, Buenos Aires, Sudamericana.

JELÍN, Elizabeth (2007): “La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado”, en FRANCO, M. y LEVIN, F. (comp), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.

JELÍN, Elizabeth y Susana KAUFMAN (2001), “Los niveles de la memoria: reconstrucciones del pasado dictatorial argentino”. *Entrepassados*, año X, N° 20/21.

LADEUIX, Juan (2008), “Entre las armas de la política y la política de las armas. La dinámica de la violencia en la ciudad de Mar del Plata. 1971 -1976” en: AAVV, *Pasado y presente de la Mar del Plata social, Coloquio II*, Mar del Plata: EUDEM.

\_\_\_\_\_ (2005) la autonomía de la violencia frente a las fuerzas sociales: la crisis del tercer peronismo y el advenimiento del terrorismo de estado en mar del Plata, Informe de Beca , Secretaria de Investigación, Universidad Nacional de Mar del Plata.

LORENZ, Federico (2002), “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe del '76.” en JELÍN, Elizabeth (compiladora), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

LORENZ, Federico (2007), *Combates por la memoria*, Buenos aires, Capital intelectual.

LVOVICH, Daniel (2008) *La cambiante memoria de la dictadura*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, libro 4, colección 25x25.

MALAMUD GOTI, Jaime (2000), *Terror y justicia en la Argentina*, Buenos aires, Ediciones de la Flor.

MEMORIA ABIERTA (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.

MENDEZ, Juan (2007), “Discurso inaugural”, Conferencia sobre el legado de la verdad: Impacto de la justicia transicional en la construcción de la democracia en América Latina, en <http://www.ictj.org/es/research/projects/>

MORA, Belen (2005), *Juicios por la verdad histórica, rituales de la memoria. La reaparición de una trama en Mar del Plata. Tesis de Licenciatura*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Ciencias Antropológicas.

PASTORIZA, Elisa (2008), “Estado, gremios y hoteles. Mar del Plata y el peronismo”, Revista *Estudios Sociales*, Quilmes, número 34, primer semestre.

PASTORIZA, Elisa y TORRE, Juan Carlos (1999), “Mar del Plata, un sueño de los argentinos”, en Devoto, Fernando y Madero, Marta (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina, tomo 3, La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*, Buenos Aires: Taurus.

SAUTU, Ruth (2003) *Todo es teoría. Objetivos y métodos de la investigación social*. Ediciones Lumiere, Bs.As.

SCHAPIRO, Hernán (2002), “El surgimiento de los juicios por la verdad en la Argentina de los años 90” en Revista El vuelo de ICARO. Revista de derechos humanos, crítica política y análisis de la economía, LAPDH, N° 2 -3, disponible en [www.ligaproderechoshumanos.org/icaro/schapiro.pdf](http://www.ligaproderechoshumanos.org/icaro/schapiro.pdf)

VALLES (2000) *“Técnicas cualitativas de la investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”* Ed. Síntesis, Madrid.

VERBITSKY, Horacio (2000), “El camino de la verdad”, en Revista Puentes, La plata, Comisión provincial por la memoria. N° 1 Agosto

VEZZETTI, Hugo (2000), “Un mapa por trazar”, en Revista *Puentes*, N°1, Agosto.

VEZZETTI, Hugo (2002), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.

WLASIC, Juan Carlos (2010) *Memoria, Verdad y Justicia en Democracia: de la impunidad política a la impunidad técnica*. Mar del Plata, EUDEM